AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)
2026/12/06

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACION, VIVERES ABARROTES Y MISCELÁNEOS PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTEY OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA"

- **OBJETIVO DEL ESTUDIO:**

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo, los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Lo anterior en aras de que la entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado

El presente estudio del sector para el proceso de SUBASTA INVERSA, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector a cuál pertenece los bienes del objeto contractual; permitiendo:

• Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que tengan la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
• Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso contractual que adelanta la Regional Nororiente, garantizando la pluralidad de oferentes y selección objetiva.
• Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio y/o suministro a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Agencia Logística, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para atender la necesidad descrita, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y de desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; para ejecutar sus actividades de funcionamiento, producción y operación comercial, requiere contratar la adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el suministro de PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACION, VIVERES ABARROTES Y MISCELANEOS con destino a LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y OTRAS UNIDADES que requieran y se encuentren en la jurisdicción de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares - Regional Suroccidente; con empresas productoras o comercializadoras de productos del objeto contractual, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Suroccidente.

La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere adelantar un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, en razón a las necesidades "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACION, VIVERES ABARROTES Y MISCELANEOS PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTEY OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA". En cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de defensa y otras entidades del Estado, provee soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, desarrollando sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios promoviendo altos niveles de integración con las Fuerzas, con un recurso altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema integrado de Gestión, identificando riesgos, peligros ocupacionales y aspectos ambientales previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la contaminación, bajo normas ambientales y en seguridad y salud en el trabajo

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de la misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas celebró el: Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 Suscrito con el MDN-Ejercito Nacional, cuyo objeto es: Abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del Ejército Nacional. Por lo antes enunciado y en desarrollo de su objeto, tiene la tarea y cometido institucional de proveer bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, así mismo brindar a los miembros de la Fuerza Pública bienestar; el cual se ve reflejado en el suministro oportuno de los requerimientos.

Para tal fin la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes Restaurante militares y comedores de tropa en los cuales se brinda alimentación a los soldados de nuestra fuerza pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir productos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas. Por lo expuesto la oficina de Catering de la Regional Suroccidente, basada en el menú diario para atender las partes de rancho y en su concordancia con la tabla de porciones a nivel nacional estipulada por la subdirección de operaciones logísticas, inicia el proceso para adquirir el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACION, VIVERES ABARROTES Y MISCELANEOS PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTEY OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA" con destino a los distintos Comedores de Tropa de la Región Suroccidente de acuerdo a las Especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico.

Para la entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para el suministro requerido, que permitan que las entregas de los productos se hagan en el término convenido con el cumplimiento de los estándares de calidad y salubridad.

Con la publicación de los Estudios previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que le entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de Contratos de la Regional suroccidente Carrera 92ª # 2C-35 Barrio Meléndez.

- **DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

- **ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

- Aspectos Generales
- Comportamientos del Gasto histórico
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

- **ASPECTOS GENERALES**

La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas militares, requiere el suministro de pulpa de fruta con destino a las diferentes unidades de negocio administradas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares - Regional Suroccidente, para lo cual por medio del presente documento se permite realizar un análisis del sector al cual patenten este suministro con el respectivo análisis, económico, técnico, regulatorio entre otros que permitan tener un panorama claro y aterrizado de como satisfacer la necesidad.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso de selección, esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	18	19	00	Pan y galletas y pastelitos dulces
E	50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas
E	50	10	17	00	Frutos secos
E	50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
E	50	13	18	00	Queso
E	50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
E	50	16	18	00	Productos de confitería
E	50	17	18	00	Salsas y condimentos y productos para untar
E	50	17	19	00	Salmuera y salsa y aceitunas
E	50	19	21	00	Pasabocas y snacks
E	50	19	23	00	Postres y decoraciones de postres
E	50	19	24	00	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
E	50	19	25	00	Sándwiches y panecillos con relleno
E	50	19	26	00	Acompañamientos preparados
E	50	19	27	00	Platos combinados empaquetados
E	50	19	28	00	Empanadas y quiches y pasteles
E	50	19	31	00	Materiales y mezclas instantáneas

E	50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
E	50	20	24	00	Jugos o concentrados de cítricos frescos
E	50	36	31	00	Brevas en lata o en frasco
E	50	22	13	00	Harina y productos de molinos
E	50	40	18	00	Fríjoles
E	50	17	18	30	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
E	50	17	17	00	Vinagres y vinos de cocinar
E	50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
E	50	15	16	00	Grasas y aceites animales comestibles
E	50	19	29	00	Pasta o tallarines natural
E	50	46	70	07	Atún enlatado
E	50	16	15	09	Azucares naturales o productos endulzantes
E	50	19	32	00	Ensaladas preparadas
E	50	46	25	00	Zanahorias en lata o en frasco
E	50	46	40	00	Guisantes en lata o en frasco

SECTOR AL QUE PERTENECE:

A) SECTOR SECUNDARIO - INDUSTRIAL

B) SECTOR TERCIARIO - COMERCIAL

- **SECTOR ECONOMICO**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia, se determinó que, de acuerdo al objeto del presente proceso, este se enmarca así:

SECCIÓN C: Industrias Manufactureras
DIVISIÓN: 10 - Elaboración de productos alimenticios
CLASE 1089: Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. / no clasificados previamente

Esta clase abarca una amplia gama de productos alimenticios especializados. Para organizar la información, los "alimentos diversos" se clasifican en la CIIU en las siguientes agrupaciones principales:
1. Ingredientes y Saborizantes
Elaboración de especias, salsas y condimentos: Incluye la preparación de mayonesa, polvos para hornear, levaduras, vinagre, mostaza, y extractos o jugos de carne.
Preparación de sopas y caldos: Fabricación de sopas deshidratadas, caldos concentrados y en cubos.

2. Alimentos Especiales y Dietarios
Alimentos dietéticos y de régimen: Elaboración de alimentos para regímenes especiales, alimentos para bebés y fórmulas lácteas modificadas.
Complementos nutricionales: Suplementos vitamínicos, dietarios y proteínas en polvo.

3. Misceláneos de Confitería y Bebidas Instantáneas
Productos de confitería: Elaboración de dulces, caramelos, y confites.
Bebidas instantáneas: Fabricación de café tostado, molido o soluble; sucedáneos del café, infusiones de hierbas y mezclas en polvo para bebidas.

4. Grasas y Productos Azucarados
Elaboración de azúcares y panela: Extracción y refinación de azúcar, y producción de panela.
Aceites y grasas: Refinación de aceites vegetales y grasas comestibles.

IPC Índice de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución de los precios de bienes y servicios de consumo habitual en Colombia, e incluye alimentos y bebidas, los cuales tienen impacto directo sobre el costo de productos asociados a la actividad CIIU 1089[1].

Algunos datos principales para el año 2025 son:

Al ser una subcategoría de la división de **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, los productos del código 1089 se ven influenciados por las dinámicas del índice general de alimentos:

- **Inflación anual (Alimentos):** Los alimentos y bebidas no alcohólicas presentan una variación de aproximadamente **5,68%** en su comparativo anual.
- **Impacto del IPC General:** Para el cálculo de ajustes monetarios, el IPC general anual ronda el **5,68%**, con una variación año corrido en torno al **3,87%**

Encuesta Mensual del Servicio (EMS):

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite analizar la evolución reciente del sector servicios en Colombia, el cual mantiene una relación directa con la dinámica del consumo, la logística, el transporte y la comercialización de bienes, incluidos los productos asociados a la industria alimentaria.

Durante el último trimestre de 2025 (octubre–diciembre), los resultados de la EMS evidenciaron un comportamiento positivo en varias actividades de servicios, particularmente en comercio, transporte, almacenamiento y servicios empresariales, los cuales actúan como actividades complementarias y de soporte para el sector agroindustrial y manufacturero.

El crecimiento de los ingresos en ramas de servicios vinculadas a la logística y distribución refleja una mayor demanda por operaciones de transporte, almacenamiento en frío y servicios asociados a la cadena de suministro. Este comportamiento resulta relevante para el sector CIIU 1089, ya que

[1] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc

depende de manera significativa de servicios logísticos eficientes, especialmente en lo relacionado con transporte especializado y conservación en cadena de frío.

Adicionalmente, la EMS muestra señales de estabilidad en el empleo del sector servicios durante el cierre de 2025, lo cual contribuye a un entorno económico favorable para la demanda interna. Un sector servicios dinámico tiende a estimular el consumo de alimentos procesados, tanto en hogares como en canales institucionales y comerciales.[2]

Análisis sectorial para el CIIU:

Aunque la EMS se concentra en actividades de servicios (no en la industria manufacturera per se), su evolución es un indicador indirecto del entorno económico en el cual opera el sector CIIU 1030 por las siguientes razones:

- **Demanda:** Es un sector altamente resiliente y de consumo masivo, impulsado por el crecimiento de las categorías de *snacking* (pasabocas) y alimentos convenientes (listos para consumir), muy favorecido por el auge del comercio electrónico y las entregas a domicilio.
- **Oferta:** Se caracteriza por la coexistencia de grandes empresas multinacionales de consumo masivo y un número significativo de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) artesanales o locales que atienden nichos específicos (como salsas gourmet o pasabocas regionales).

Dinámica Competitiva e Ingresos

- **Rentabilidad y Capital:** El desempeño financiero de estas empresas depende de la rotación de inventarios, dado el riesgo de caducidad del producto, y de la capacidad de mantener niveles óptimos de liquidez corriente.
- **Costos Operativos:** Los márgenes operativos están estrechamente ligados a la volatilidad de los precios de las materias primas agrícolas (aceites vegetales, papas, harinas) y a los costos de empaquetado y distribución logística.
- **Barreras de Entrada:** Bajas para iniciar a nivel artesanal, pero altas a nivel industrial debido a las estrictas regulaciones sanitarias y de empaque.

Tendencias y Desafíos

- **Innovación en Salud:** Hay una fuerte tendencia hacia los snacks saludables (alimentos orgánicos, bajos en sodio, libres de grasas trans) para responder a las nuevas demandas de los consumidores y las regulaciones de etiquetado nutricional.
- **Sostenibilidad:** Las empresas del sector se enfocan en la reducción del plástico en los empaques y la minimización del desperdicio de alimentos.
- **Retos Logísticos:** Las fluctuaciones en el costo del transporte impactan directamente los precios de venta al público.

Principales Indicadores del Mercado Laboral – Empleo, Desempleo

Durante el año 2025, el mercado laboral colombiano ha logrado consolidar una tendencia de recuperación que llevó la tasa de desempleo a un promedio anual del 8,9%, la cifra más baja registrada en las últimas dos décadas. Este dinamismo estuvo impulsado por una creación de empleo, con un promedio de 791 mil nuevos puestos de trabajo al año, jalonados principalmente por sectores como el alojamiento, la gastronomía, el transporte y la industria manufacturera. A pesar de estos indicadores positivos y de una reducción significativa en la brecha de género —que alcanzó mínimos históricos a finales de año—, el mercado continuo enfrentando retos estructurales persistentes, como una tasa de informalidad estancada cerca del 55% y la incertidumbre generada por los ajustes en los costos laborales para el 2026[3]. Algunos datos relevantes del mercado laboral son:

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Resultados trimestrales y boletines técnicos, octubre–diciembre de 2025. https://www.dane.gov.co

- En noviembre de 2025, la tasa de desempleo nacional fue de 7,0 %, cifra históricamente baja para ese mes.
- En el año 2025, la tasa anual de desocupación fue aproximadamente 8,9 %.
- El descenso de la tasa de desempleo indica una mejoría de la absorción laboral en la economía, lo cual se vincula con la recuperación económica mostrada por el PIB.
- Sin embargo, los datos demuestran que una parte importante de la fuerza laboral sigue enfrentando condiciones de informalidad o subocupación, un factor que afecta la productividad promedio.

Tendencias y Desafíos:

- Alimentos deshidratados y en polvo de alta calidad: El mercado de alimentos deshidratados está en plena expansión y se encamina hacia tecnologías avanzadas (como la liofilización) que logran preservar al máximo el sabor, color y textura originales.
- "Mood Foods" (Alimentos para el estado de ánimo): El consumidor busca productos reconfortantes o funcionales que ofrezcan beneficios adicionales, como extractos que ayuden a reducir el estrés, mejorar la concentración o aportar energía.
- Auge del formato monodosis y conveniencia: Las sopas, caldos y mezclas en polvo o estado sólido siguen dominando la demanda debido al ritmo de vida acelerado. La tendencia es ofrecer envases más ecológicos y porciones individuales para evitar el desperdicio.

Desafíos Principales

- Costos operativos e inflación: La volatilidad en los precios de los insumos agrícolas básicos y el impacto de los tipos de cambio encarecen la producción y reducen los márgenes de utilidad.
- Presión regulatoria y etiquetas limpias: Las normativas de salud exigen reformular recetas para reducir sodio, grasas y azúcares. Los fabricantes deben lograrlo sin perjudicar el sabor para no perder competitividad.
- Sostenibilidad y empaques: Existe una presión creciente por adoptar prácticas de bioeconomía circular. Eliminar los plásticos de un solo uso y adoptar empaques reciclables o biodegradables es un desafío tecnológico y financiero para las industrias del sector.
- Fidelización del consumidor: Dado que las familias ajustan sus presupuestos debido a la inflación, los hábitos de compra cambian constantemente. Las empresas de este rubro tienen el reto de mejorar sus estrategias omnicanal para estar directamente conectadas con los usuarios (B2B2C) y ofrecerles un valor agregado claro.

Información del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV):

Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento histórico del 23 % en el salario mínimo, fijando el salario básico en $1.750.905 más un auxilio de transporte de $249.095, para un gran total de $2.000.000 (denominado "salario vital"). Este ajuste, oficializado mediante los Decretos 1469 y 1470 de diciembre de 2025, busca recuperar el poder adquisitivo frente a la inflación, aunque ha generado alertas sobre una posible presión al alza en el costo de vida y la formalidad laboral.

Para el sector identificado con el código CIIU 1030 (Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos), este incremento representa un desafío operativo significativo; al ser una industria intensiva en mano de obra para labores de selección, lavado y empaque, el aumento del 23 % eleva drásticamente los costos de producción y transformación, lo que podría forzar a las empresas del sector agroindustrial a acelerar procesos de automatización o a trasladar el mayor costo salarial al precio final de los alimentos procesados.

Resumen del Salario Mínimo 2026:

[3] ANIF (Centro de Estudios Económicos). (2026). Mercado laboral 2025: ¿Cerrando con alivio o preocupación? Comentario Económico del Día. https://www.anif.com.co

Concepto	Valor 2025	Valor 2026 (Decreto)	Variación
SMMLV	$1.423.500	**$1.750.905**	+23%
Auxilio Transporte	$200.000	**$249.095**	+24,5%
Total Mensual	$1.623.500	**$2.000.000**	**+23,2%**

Impacto en el Sector CIIU 1089[4]
El código **CIIU 1089** abarca actividades clave de la cadena alimentaria en Colombia. El impacto se desglosa en tres ejes:

1. Aumento de Costos Operativos y Laborales
La división de alimentos procesados, incluyendo el CIIU 1089, tiene una alta dependencia de mano de obra operativa y de planta. Los incrementos significativos en el SMLV (que han superado la inflación y el crecimiento de la productividad) aumentan de forma inmediata los costos de nómina, lo que reduce los márgenes de utilidad neta de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

2. Presiones Inflacionarias y de Precios
El sector sufre el denominado "efecto de segunda vuelta". Al incrementarse el SMLV y los costos de los insumos (como materias primas y empaques), las empresas se ven obligadas a trasladar este sobrecosto al consumidor final mediante el aumento en los precios de los productos alimenticios. Esto encarece la canasta básica y afecta el consumo masivo.

3. Impacto en la Estructura de Empleo
Aunque el incremento del SMLV busca mejorar la capacidad adquisitiva de los hogares, en el sector industrial a menudo conlleva dos riesgos para el empleo:

- **Formalidad vs. Informalidad:** Los mayores costos de contratación pueden incentivar la rotación laboral o frenar la creación de nuevas plazas de trabajo formal.
- **Reestructuración y automatización:** Las empresas medianas y grandes tienden a priorizar la optimización de procesos para depender menos de la mano de obra no calificada.

4. Incidencia en los Costos No Laborales (Indexación)
El alza del SMLV no solo impacta los salarios y prestaciones sociales, sino también otros rubros clave, dado que en Colombia varios cobros de servicios públicos, multas y tarifas de trámites (como certificaciones de manipulación de alimentos o inspecciones de entidades regulatorias) están indexados al salario mínimo. Esto representa un aumento en los gastos administrativos fijos de las fábricas.

Para enfrentar este impacto, los actores del sector **CIIU 1089** suelen enfocar sus estrategias en la **mejora de la productividad mediante automatización de líneas de empaque**, el fortalecimiento de economías de escala y el desarrollo de productos de mayor valor agregado para mantener la competitividad frente a la subida de los costos de producción

Producto Interno Bruto (PIB) nacional

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 3,6 % anual respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), siendo este el dato más reciente publicado oficialmente.

[4] Fuente: Presidencia de la República (Decretos 1469 y 1470 de 2025); DANE (Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C.); Análisis de Investigaciones Económicas Bancolombia y Corficolombiana (enero 2026).

Esto indica una reactivación moderada de la economía, impulsada principalmente por sectores como administración pública y defensa, educación, salud, servicios sociales, actividades financieras y seguros, así como las industrias manufactureras.[5]

Trimestre	Crecimiento anual del PIB
I trimestre 2025	2,7 % anual (Analdex)
II trimestre 2025	~2,1 % anual (Analdex)
III trimestre 2025	3,6 % anual (DANE)

De acuerdo con análisis de organismos nacionales e internacionales, se espera que la economía de Colombia cierre **2025 con un crecimiento alrededor de 2,6 % – 2,8 %**, impulsado por la demanda interna y el consumo[6].

El crecimiento del PIB y la estabilidad general de la economía favorecen el desempeño del sector agroindustrial, al promover mayores niveles de demanda interna de alimentos y productos procesados. Sectores manufactureros, entre ellos la industria alimentaria (Industria a la que pertenece el CIIU analizado, 1030), suelen comportarse de manera correlacionada con la expansión económica general.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)

Durante el año 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia experimentó una notable tendencia a la revaluación, caracterizada por una volatilidad que disminuyó hacia el cierre del año. Tras alcanzar máximos de $4.416,69 en abril, el peso colombiano se fortaleció significativamente, cerrando el 31 de diciembre en $3.757,08, lo que representó una apreciación anual del 14,79 %.[7]

Este comportamiento estuvo influenciado por una mayor confianza inversionista, el diferencial de tasas de interés y un sólido desempeño de las exportaciones no minero-energéticas. Para el sector identificado con el código CIIU 1030 (Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos), este descenso en la TRM tuvo un impacto ambivalente: por un lado, abarató la importación de maquinaria especializada e insumos químicos necesarios para la conservación; sin embargo, al ser un sector con un crecimiento exportador del 29 % hacia finales de año, la caída del dólar redujo los márgenes de rentabilidad en pesos para las empresas que colocan sus productos en mercados internacionales, como Estados Unidos y la Unión Europea.

La industria de procesamiento de alimentos vegetales se vio afectada de la siguiente manera:

- **Costos de Producción:** Se registró un alivio en el costo de empaques especializados y preservantes importados, lo que ayudó a amortiguar la inflación interna de costos.
- **Ingresos por Exportación:** El sector de frutas y verduras procesadas (pulpas, conservas y congelados) percibió menos pesos por cada dólar exportado al cierre de año en comparación con el inicio de 2025, presionando la eficiencia operativa de las plantas procesadoras.[8]
- **Inversión:** La TRM por debajo de los $3.800 en el último trimestre incentivó la renovación de equipos tecnológicos para mejorar la cadena de frío, crucial para la competitividad del sector 1030.

[5] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica, 07.feb.26

[6] Tomado de: Inflación, PIB, tasas: cómo cerró la economía del país en 2025, en comparación con 2024 07.feb.26 https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/expectativas-economicas-septiembre-2025.aspx

[7] Tomado de: https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025

[8] Informe de Exportaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (noviembre 2025); Portal Actualícese (*Análisis de cierre TRM 2025*).

Análisis General del mercado

El mercado correspondiente a la elaboración y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos en Colombia forma parte del sector manufacturero de alimentos y se encuentra estrechamente vinculado a la dinámica del sector agropecuario, dado que depende directamente del abastecimiento de materias primas agrícolas.

Este segmento ha mostrado un comportamiento estable dentro de la industria alimentaria, impulsado por factores como el crecimiento del consumo de alimentos procesados, la necesidad de productos con mayor vida útil y la expansión de canales institucionales de suministro, especialmente aquellos asociados a programas de alimentación, sector defensa, educación y salud.
Desde la estructura del mercado, se identifica la coexistencia de grandes empresas con cobertura nacional y economías de escala, junto con pequeñas y medianas empresas con alta especialización en pulpas de fruta, vegetales congelados y productos mínimamente procesados. Esta configuración favorece condiciones de competencia y permite a las entidades estatales contar con múltiples alternativas de abastecimiento[9].

En términos de oferta, el país dispone de una base empresarial con capacidad técnica para transformar productos perecederos mediante procesos industriales que garantizan inocuidad, trazabilidad y conservación. Asimismo, la disponibilidad de fruta durante gran parte del año, derivada de la diversidad climática nacional, contribuye a la estabilidad del suministro.

Las siguientes son las especificaciones técnicas del BIEN/SERVICIO, que se pretende adquirir:

ITEM	ELEMENTO	FICHA TECNICA/ NORMA	REQUISITOS MINIMOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Aceite Vegetal Por 900 cc	**200002507**	Res.2154/2012, NTC 262, NTC 400, Res. 2674/2013	FRASCO
2	Agua Con Gas * 250 Ml	**200001130**	NTC 3525, Res. Min Salud 12186/1991, Res. 2674/2013, Res. 2115/2007, Res. 1407/2022, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022	UNIDAD
3	Arequipe Tarro * 250 G	**200002087**	NTC 3757, Res. 02310/1986, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022 y Res. 254/2023	UNIDAD
4	Arequipe Tarro *50 G	**200001186**	NTC 3757, Res. 02310/1986, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022 y Res. 254/2023	UNIDAD
5	Arroz en bolsa plástica *1 kg	**200001596**	Res. 2674/2013, NTC 671/2022, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022	KILO
6	Arroz en bolsa plástica por 500 gramos	**200002283**	Res. 2674/2013, NTC 671/2022, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022	LIBRA
7	Arveja verde seca *1000 gramos	**200001619**	NTC 791 (segunda actualización), Res. 2674/2013	KILO
8	Atún en aceite * 160 gr	**200001070**	Res. Min. Protección Social 148/2007, Res. Min. salud y Protección Social 000122/2012, NTC 1276/2011, Res. Min. salud y	UNIDAD

[9] Fuente: ANDI — Encuesta de opinión industrial y diagnósticos sectoriales de competencia y oferta.

			Protección Social 0000683/2012, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023, Res. 1485/2022	
9	Arroz en bolsa plástica *1 kg	**200001596**	Res. 2674/2013, NTC 671/2022, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022	KILO
10	Avena Saborizada Bolsa *Lb	**200001713**	NTC 5767/2020, NTC 2160 (segunda actualización), Res. Min. Protección Social 2674/2013, Res. Min. Protección Social 5109/2005, Res. Min. Protección Social 683/2012, Res. Min. Protección Social 4506/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	LIBRA
11	Azúcar Blanco Por 1000 Gramos	**200001598**	NTC 611Azucar Blanco, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022	KILO
12	Barquillo * 40 A 60 Grs	**200002383**	NTC 1241, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
13	Barra De Chocolate *12 Gr	**200002268**	Res. 1511/2011, NTC 792, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
14	Barra De Cereal 20 A 30 G	**200001178**	NTC 3749, Res. 2674/2013	UNIDAD
15	Bebida Deportiva Hidratante Y Energizante Bolsa * 30 G	**200002437**	Res. 4126/1991, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023, Res. 2674/2013, Res. 2229/1994	UNIDAD
16	Bebida Malta * 1,5 Lt	**200000871**	Res. 2674/2013, Res. 2115/2007, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
17	Bebida Malta * 200 Ml	**200001095**	Res. 2674/2013, Res. 2115/2007, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
18	Bebida Liquida Sabor A Te * 300 Ml	**200000800**	Res. 2674/2013, NTC 5514, Res. 5109/2005, NTC 5851/2011, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
19	Bocadillo Lonja * 300gr	**200000105**	Res. 3929/2013, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 14712/1984, Res. 333/2011, NTC 5856	UNIDAD
20	Bocadillo Veleño *30 Grs	**200001722**	Res. 3929/2013, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 14712/1984, Res. 333/2011, NTC 5856	UNIDAD
21	Bebida Gaseosa O Carbonatada * 1,5 L	**200000306**	Res. 1407/2022, NTC 2740:2020, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD

22	Bebida Gaseosa O Carbonatada *250 Ml	**200001792**	Res. 1407/2022, NTC 2740:2020, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
23	Bebida Gaseosa O Carbonatada* 600 Ml	**200001793**	Res. 1407/2022, NTC 2740:2020, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
24	Bebida Gaseosa O Carbonatada Botella Plast *400 Ml	**200001794**	Res. 1407/2022, NTC 2740:2020, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
25	Brevas En Almíbar *400 A 500 Gr	**200000882**	Res. 2674/2013, Res.5109/2005, Res. 3929/2013, Res. 2195/2010, NTC 4433, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
26	Caramelo Blando Masticable *50 Und Bolsa *400 G	**200001250**	NTC 3207, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
27	Caldo Gallina En Polvo	**200000137**	NTC 1995, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
28	Caldo De Gallina En Cubo	**200000135**	NTC 1995, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
29	Color Corriente X 500g	**200001559**	Res. 4241/1991, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	LIBRA
30	Comino Molido Corriente X 500g	**200001561**	Res. 4241/1991, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	LIBRA
31	Frijol Blanquillo * 500 Gr	**200002285**	Res. 2674/2013, NTC 871 FRIJOL (Segunda Actualización)	LIBRA
32	Frijol Cargamanto Rojo Por 1000 Gramos	**200001712**	Res. 2674/2013, NTC 871 FRIJOL	KILO
33	Galleta Paq Wafer De 110 A 120 Grs 115 Gramos	**200002485**	NTC 1241 productos de molinería galletas, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 333/2011	UNIDAD
34	Galleta Tipo Soda Paq * 9 Unds De 240 A 250 Grs	**200001791**	NTC 1241, Res 2674/2013	UNIDAD
35	Caramelo Blando Masticable *50 Und Bolsa *400 G	**200001250**	NTC 3207, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
36	Galletas De Leche Paquete Por 18 Unidades	**200002415**	NTC 1241, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
37	Harina De Trigo Fortificada Por 500	**200001607**	Res. 1407/2022, Decreto 1944/1996, Res. 1528/2022, Res.	LIBRA

	Gramos		2674/2013	
38	Harina Precocida Maíz Blanco * 1 Lb	**200002244**	NTC 3594, Res. 1528/2002, Res. 1407/2022, Res. 2674/2013	LIBRA
39	Jamonada Y/O Jamoneta Premium *370 Gramos	**200000387**	Decreto 2162/1983, Res. 2674/2013, NTC 4433, Res. 2195/2010, Decreto 2270/2012, Res. 2690/2015, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
40	Jugo Envase Pet * 400 Ml	**200002097**	Res. 3929/2013, Res. 1407/2022, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
41	Jugos Surtidos * 200 Ml Caja	**200001632**	Res. 3929/2013, Res. 1407/2022, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
42	Leche Condensada Azucarada *100 G	**200000400**	Res. 2310/1983, NTC 879 (última actualización), Decreto 616/2006, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
43	Leche En Polvo Entera *380 Gramos	**200002370**	Decreto 616/2006, Decreto 1673/2010, NTC 1036, Res. 5109/2005, Res. 810/2021	UNIDAD
44	Lenteja *1000 Gramos	**200001609**	Res. 2674/2013, NTC 937	KILO
45	Maní Con Pasas Sobre Individual De 50 Gramos.	**200000874**	NTC 748 Industrias Alimentarias Oleaginosas. Maní (cacahuate), Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023.	UNIDAD
46	Mani Pasaboca Sal * 200 G	**200001165**	NTC 748 Industrias Alimentarias Oleaginosas. Maní (cacahuate), Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023.	UNIDAD
47	Mámelos *145 G	**200002483**	NTC 5592, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
48	Melocotones Y/O Duraznos En Almíbar Lata *425 Gr	**200000467**	NTC 4929, NTC 4433 – Microbiología. Método para evaluar la esterilidad comercial en alimentos, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
49	Mixto Papas Fritas Surtidas *115 G	**200001139**	Res. 2674/2013, NTC 341 papa para consumo, NTC 3272 Grasas y aceites comestibles para fritura industrial, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
50	Néctar De Fruta * 1 L	**200001224**	NTC 5468 Debe cumplir con lo	UNIDAD

			establecido en la Res. 3929/2013. Requisitos que deben cumplir frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa, concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezcla de estos. Res. 7992/1991, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	
51	Néctar De Fruta * 330 Ml	**200001044**	NTC 5468 Debe cumplir con lo establecido en la Res. 3929/2013. Requisitos que deben cumplir frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa, concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezcla de estos. Res. 7992/1991, Res. 5109/2005, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
52	Panela Cuadrada *Lb	**200001497**	Res. 779/2006, Res. 3462/2008, Res. 3544/2009, Res. 4121/2011, NTC 1311, Res. 2546/2004, Decreto 3075/1997	LIBRA
53	Panela Saborizada Pulverizada Y/O Granulada	**200001498**	Res. 779/2006, Res. 3462/2008, Res. 3544/2009, Res. 4121/2011, NTC 1311, Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res.2492/2022, Res. 254/2023	KILO
54	Pasaboca Horneado Caramelo * 68 G	**200001823**	NTC 3659, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res.810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
55	Pasabocas De Maíz *210- 230 G	**200001182**	NTC 3659, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res.810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
56	Platanitos Fritos Madur-Verde *38 A 43 G	**200000896**	Res. 2674/2013, NTC 3272 Grasas y aceites comestibles para fritura industrial, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
57	Pasta Alimenticia Fortificada Tipo Seco *Lb	**200001502**	Res. 2674/2013, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2494/2022, Res. 254/2023, Res. 4393/1991, NTC 1055	LIBRA
58	Sal Para Consumo Humano X 500 G	**200002293**	Decreto 0547/1996, Res. 2674/2013, NTC 1254	LIBRA
59	Salchichas De Res O Mixta Frankfurt Pequeña De 360 Gr	**200000664**	Decreto 2162/1983, Res. 2674/2013, NTC 4433, NTC 1325, Res. 2195/2010, Decreto 2270/2012, Res. 2690/2015, Res. 5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD

60	Salsa/ Aderezo De Mayonesa Doy Pack Por 190 Gramos	**200000456**	NTC 4305:2008, Res. 2674/2013, Res. 810/2021, Res. 2494/2022, Res. 254/2023, Res. 1407/2022	UNIDAD
61	Salsa/ Aderezo De Mayonesa Galón * 3750 G	**200000455**	NTC 4305:2008, Res. 2674/2013, Res. 810/2021, Res. 2494/2022, Res. 254/2023, Res. 1407/2022	UNIDAD
62	Salsa De Tomate Galón * 4150 G Mínimo	**200000677**	NTC 921/2008, Res. 15790/1984, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
63	Salsa De Tomate Doy Pack *190gr Mínimo	**200000678**	NTC 921/2008, Res. 15790/1984, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
64	Salsa Negra Galón *3800 G Mínimo	**200000921**	Res.2674/2013, NTC 4305, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
65	Sardinas En Salsa De Tomate Lata Por 425 Gramos	**200000687**	NTC 1242, NTC 4433, NTC 865, Res. 337/2006, Res. 730/1998, Res. 5109/2005, Res. 1407/2022, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	UNIDAD
66	Vinagre Blanco Galón *3000 Ml Mínimo	**200000857**	NTC 2188, Res. 775/2008, Res. 2674/2013	UNIDAD

Desde el punto de vista técnico, la producción de productos misceláneos exige el cumplimiento de estándares sanitarios estrictos, controles de calidad permanentes y condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte.

- Se deben entregar copias de los registros sanitarios de los productos incluidos en el presente proceso de acuerdo al artículo 5 de la resolución 5109 de 2005 y a los artículos 38 al 42 de la Resolución 2674 de 2013 que exige la OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO para todo alimento que se expenda directamente al consumidor bajo marca de fábrica y además establece que el registro sanitario se identifique en el rotulado.
- Aportar acta de inspección sanitaria de la bodega de almacenamiento del comercializador realizada por Invima que se encuentre vigente, con concepto favorable o favorable con requerimientos. Si el acta de inspección supera el año de expedición, se solicita documento de radicación de renovación visita ante Invima de forma física o digital, en cumplimiento de la ley 1437 de 2011 y ley 2080 de 2021.

ANTECEDENTES

- **COMPORTAMIENTOS DEL GASTO HISTÓRICO**

La Regional Suroccidente ha celebrado los siguientes contratos para la adquisición de los bienes/ servicios del objeto contractual, lo cual sirve como referencia para el presente proceso.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
SASI 014-021-2025	014-015-2025	Sin novedad
SASI 014-039-2024	014-029-2024	Sin novedad

MC 014-039-2023	014-033-2023	Sin novedad
MC 014-038-2023	014-032-2023	Sin novedad
SAMC 014-013-2023	014-012-2023	Sin novedad
SAMC 014-030-2022	014-025-2022	Sin novedad
SAMC 014-015-2021	014-031-2021	Sin novedad
SAMC 014-027-2020	014-033-2020	Sin novedad

- **ESTUDIO DE LA OFERTA Y DEMANDA**

Desde el punto de vista logístico, el sector ha desarrollado infraestructura de transporte refrigerado y almacenamiento en frío, elementos críticos para preservar las condiciones del producto y cumplir con los estándares sanitarios exigidos por la normatividad vigente.

Para procesos de contratación pública, este mercado presenta condiciones favorables debido a:

- Existencia de pluralidad de oferentes.
- Capacidad instalada para atender demandas de volumen medio y alto.
- Experiencia en abastecimiento institucional.
- Cumplimiento de requisitos sanitarios y regulatorios.
- Desarrollo de redes de distribución regionales y nacionales.

En consecuencia, se observa que el sector cuenta con condiciones técnicas, operativas y comerciales suficientes para atender procesos contractuales orientados al suministro de productos derivados de frutas y hortalizas, mitigando riesgos asociados al desabastecimiento y favoreciendo la continuidad del servicio.[10]

Modelo de Abastecimiento Estratégico – (MAE):

[10] Fuente: Confecámaras — Perfil de sectores productivos

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Atrás

Reiniciar

1. Segmento

Search

47 - Equipos de Limpieza y Suministros
48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios
49 - Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos
52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo

2. Familia

Search

3010 - Componentes estructurales y formas básicas
3011 - Hormigón, cemento y yeso
3012 - Carreteras y paisaje
3013 - Productos de construcción estructurales
3014 - Aislamiento
3015 - Materiales para acabado de exteriores

3. Clase

Search

503075 - Subproductos de frutas frescas

4. Producto

Search

50307500 - Subproductos de frutas frescas

Búsqueda por palabra clave o código

503075

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
50	5030	503075	50307500	Subproductos de frutas frescas
50	5030	503075	50307501	Cascara de frutas cítricas
50	5030	503075	50307502	Extracto de naranja para mezclar en agua
50	5030	503075	50307503	Pulpa

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

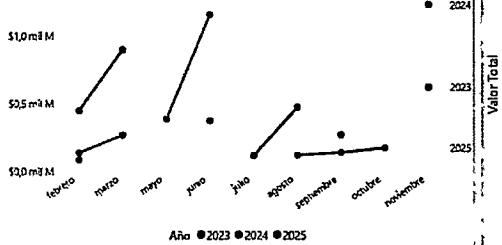
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Atrás

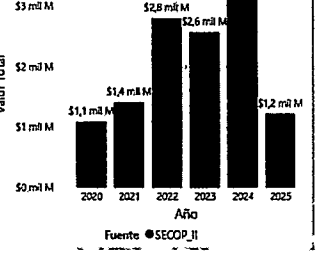
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 6 887.430.219

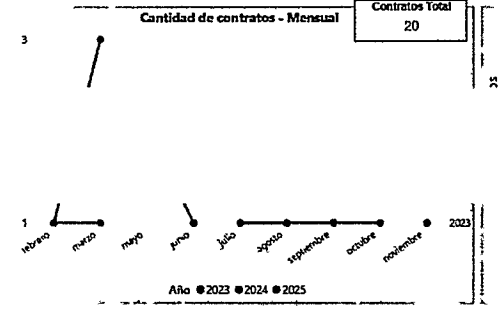


Gasto Anual

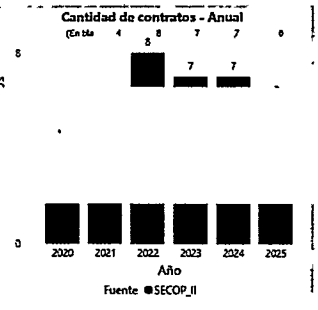


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
20



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

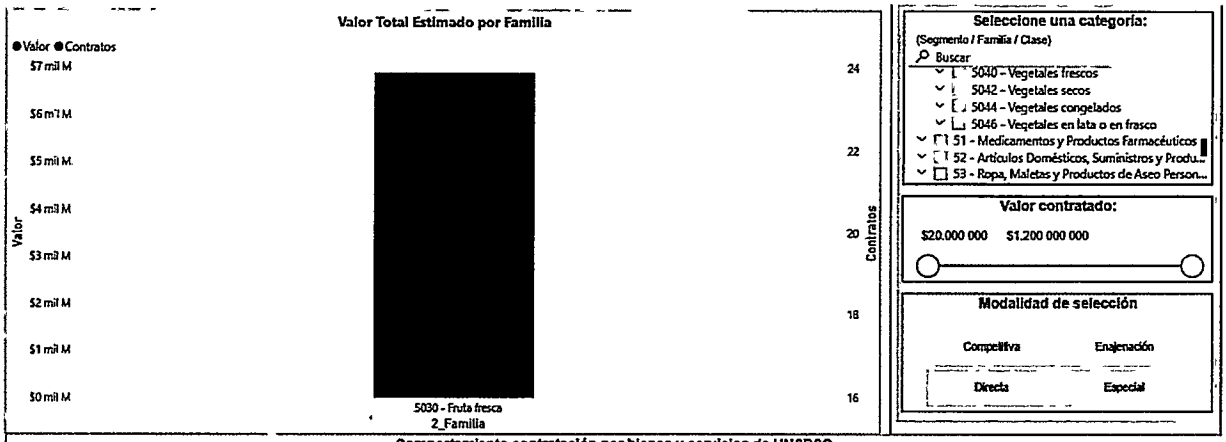
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2023 31/12/2025

Departamento de Entidad
Todas

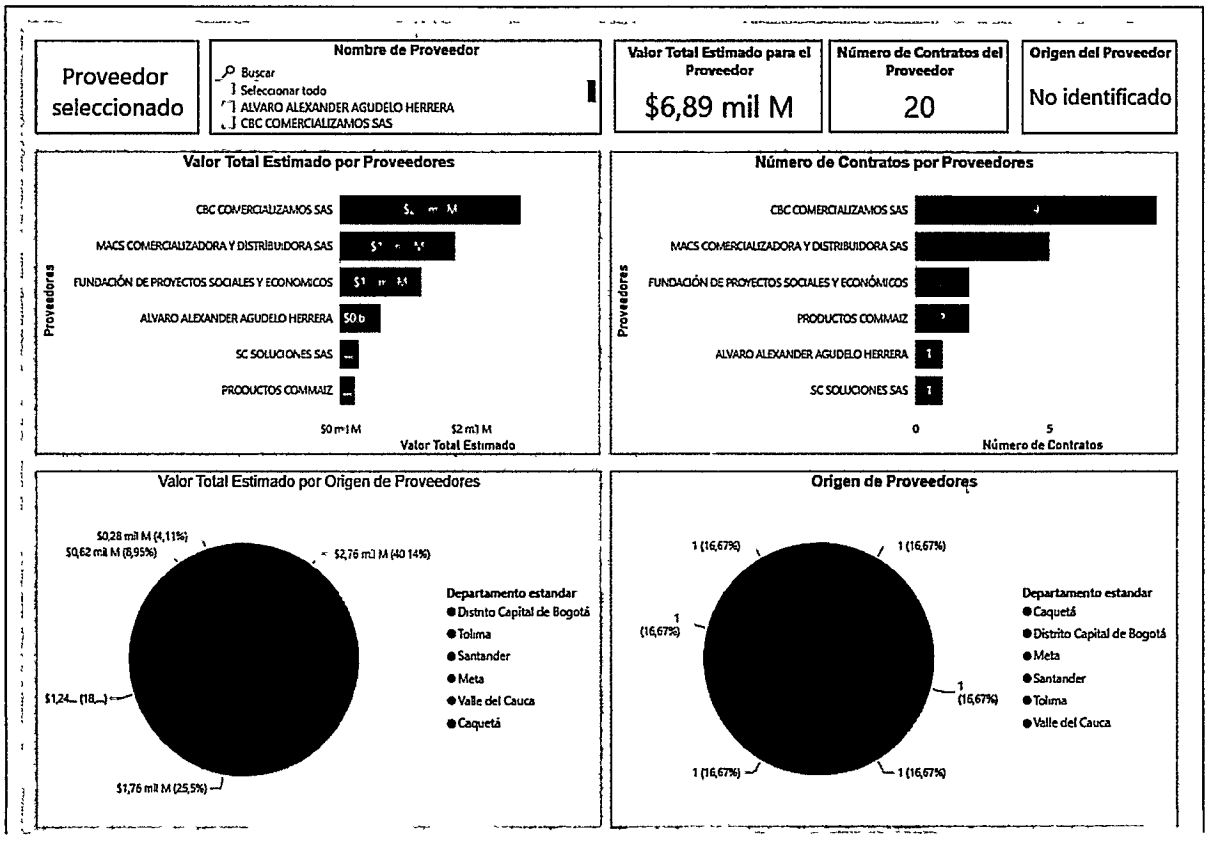
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
BOGOTA D.C. - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO...
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANA...
DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 3
NARIÑO - ALCALDIA MUNICIPIO DE CORDOBA

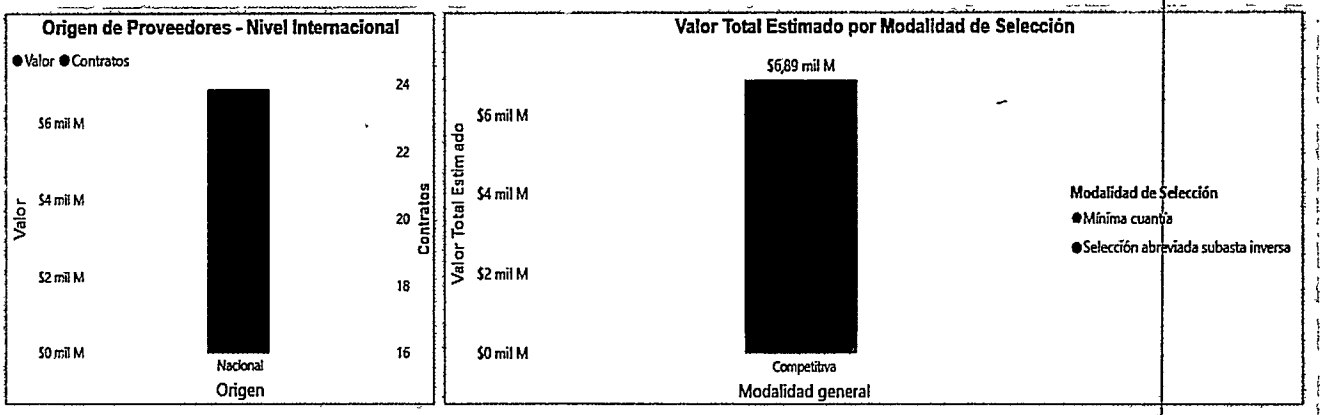
...irma:
P_II
...ad (plataforma)
Seleccionar todo
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor
⊞ 5030 - Fruta fresca		7	$2.554.246.634	37,09%	7	$3.118.601.085	45,28%	6	$1.214.582.500	17,63%	20	$6.887.430.219
Total		7	$2.554.246.634	37,09%	7	$3.118.601.085	45,28%	6	$1.214.582.500	17,63%	20	$6.887.430.219



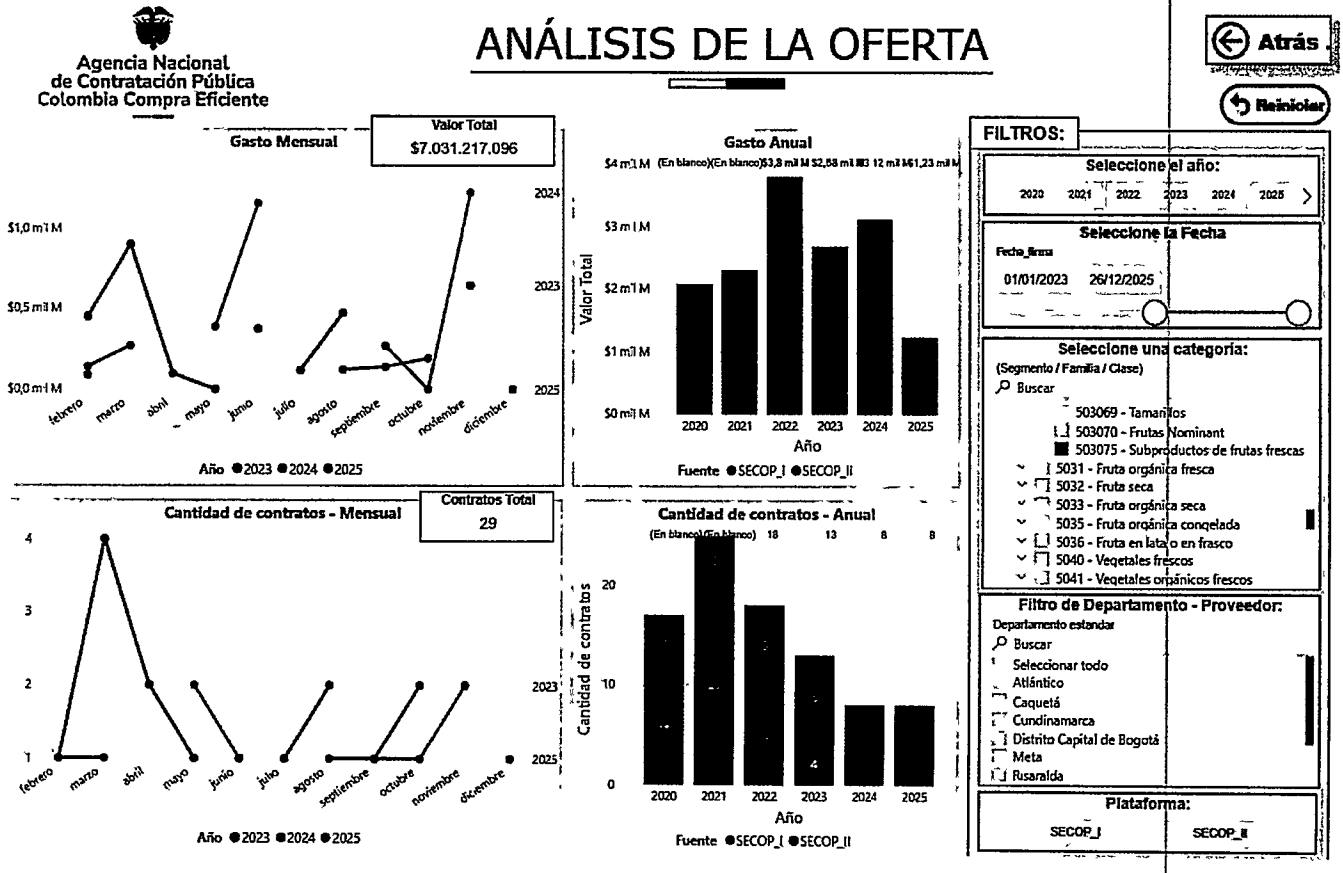


De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

https://www.colombiacompra.gov.co



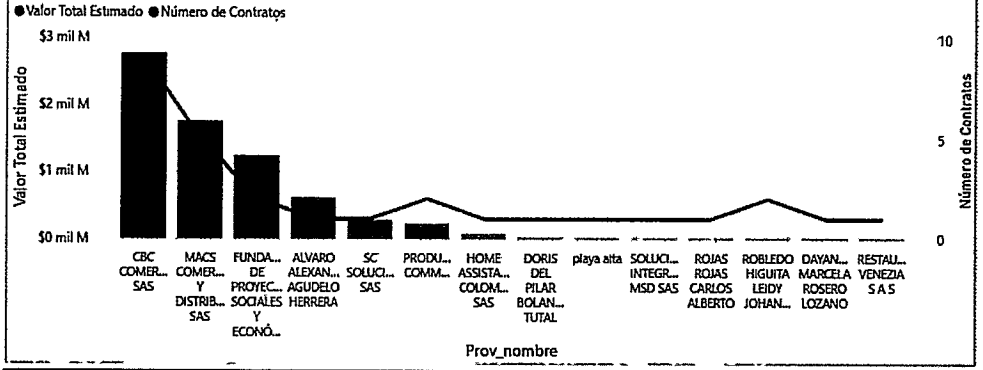
AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Valor Contratación
$7,03 mil M

Número de Proveedores
14

Número de Contratos
29

Valor Total Estimado por Proveedor



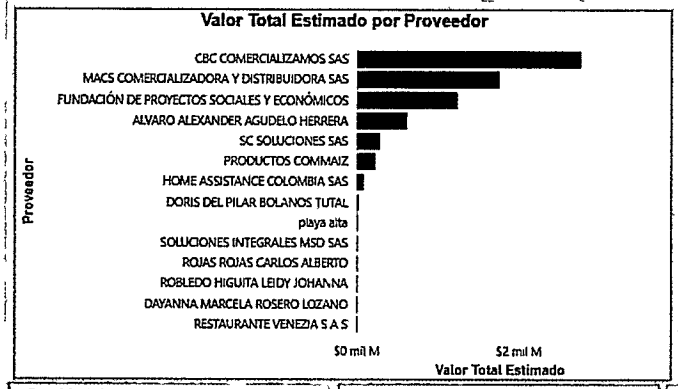
Nombre de Proveedor
Buscar
- Seleccionar todo
- ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA
- CBC COMERCIALIZAMOS SAS
- DAYANNA MARCELA ROSERO LOZANO
- DORIS DEL PILAR BOLANOS TUTAL

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
- 17690969
- 27105613

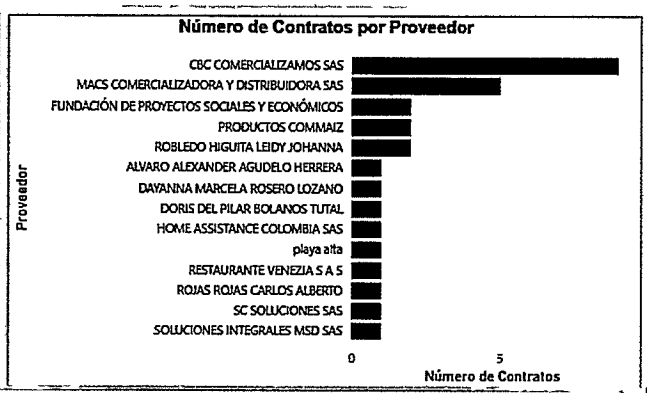
Valor contratado:
$100.500 $1.200.000.000

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

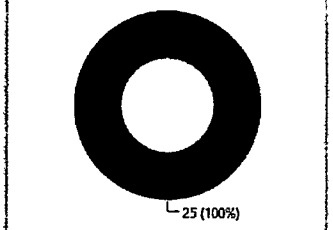
Valor Total Estimado por Proveedor



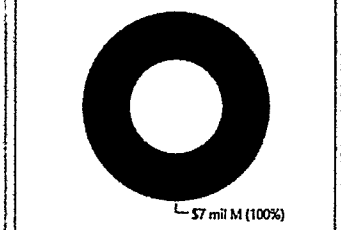
Número de Contratos por Proveedor



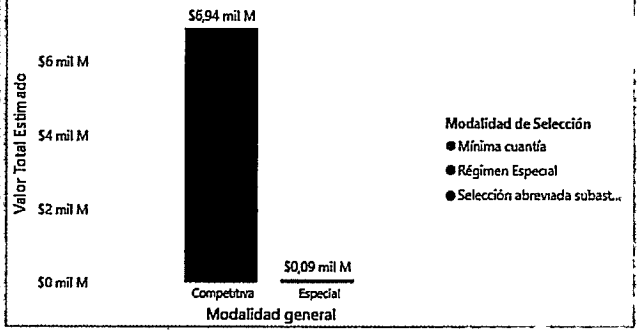
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



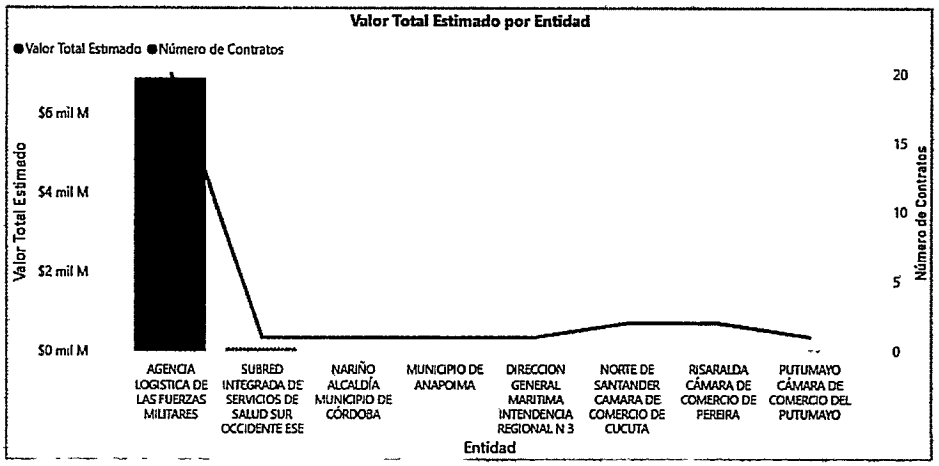
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad



Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
*Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- Seleccionar todo
- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- BOGOTA D.C. - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
- CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANAP...
- DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 3
- NARIÑO - ALCALDIA MUNICIPIO DE CORDOBA

Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
- Seleccionar todo
- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- DIRECCION GENERAL MARITIMA INTENDENCIA REG...
- MUNICIPIO DE ANAPOIMA
- NARIÑO ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA
- NORTE DE SANTANDER CAMARA DE COMERCIO DE...
- PUTUMAYO CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Ano		2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor
5030 - Fruta fresca		13	$2.678.793.509	38,10%	8	$3.118.754.085	44,36%	8	$1.233 669 502	17,55%	29	$7.031.217.096
Total		13	$2.678.793.509	38,10%	8	$3.118.754.085	44,36%	8	$1.233.669.502	17,55%	29	$7.031.217.096

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

https://www.colombiacompra.gov.co

- **Quién Vende?**

Verificada la base de datos SIIS, en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas posiblemente a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación (de acuerdo con el CIIU a nivel nacional).

A continuación, se presenta una matriz preliminar de empresas que desarrollan actividades asociadas a la elaboración y conservación de frutas, pulpas, vegetales procesados y alimentos derivados, las cuales cuentan con trayectoria en el mercado colombiano y capacidad potencial para participar en procesos de contratación pública.

Empresa	Ciudad Principal	Tipo de Empresa	Productos Relevantes	Cobertura	Observaciones
[redacted]					
Postobón S.A.	Medellín	Gran empresa	Jugos, bebidas de fruta	Nacional	Amplia red de distribución en el país.
[redacted]					
Casa Luker S.A.	Manizales	Gran empresa	Productos alimenticios procesados	Nacional	Experiencia en compras institucionales.
[redacted]					

[redacted]					institucional.
Pulpa Fruit S.A.S.	Bogotá	Mediana	Pulpa natural, mezclas de fruta	Nacional	Orientada al canal HORECA y estatal.
[redacted]					[redacted]imiento de [redacted]dores [redacted]es.
Ocati S.A.S.	Antioquia	Pyme	Pulpa y fruta congelada	Regional	Flexibilidad operativa para contratos medianos.

Con la información disponible, se evidencia que el mercado colombiano presenta una estructura mixta compuesta por grandes compañías con economías de escala y una base amplia de pequeñas y medianas empresas especializadas en pulpas y frutas congeladas. Esta estructura favorece la pluralidad de oferentes en procesos contractuales, promueve la competencia y reduce riesgos de desabastecimiento.

Adicionalmente, se logra identificar que varias empresas cuentan con infraestructura de cadena de frío, registros sanitarios vigentes y experiencia en distribución institucional, factores críticos para la correcta ejecución del contrato.[11][12]

- **ESTUDIO DE MERCADO**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

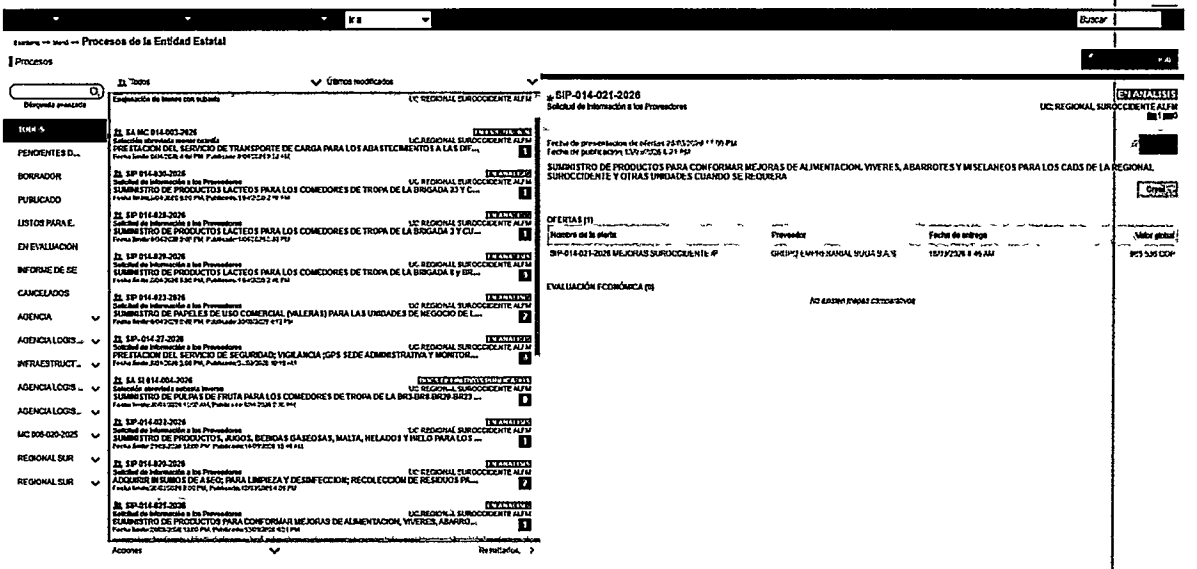
Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACION,VIVERES, ABARROTES Y MISCELANEOS PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA"

11 Fuente: ANDI — Encuesta de opinión industrial y diagnósticos sectoriales de competencia y oferta.
12 Fuente: ANIF — Reportes sobre expectativas de producción agrícola e industria de alimentos

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual allega 1 cotización de GRUPO EMPRESARIAL SUGA y adicional por correo electrónico allegaron 1 cotización, MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS BIC



SUGA
Grupo Empresarial

Yumbo, 15 de mayo de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE

Ref. Cotización para: SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACION, VIVERES, ABARROTES Y MISELANEOS PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA

GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S, identificada con **NIT 900.870.468-1** empresa dedicada a la distribución, comercialización y servicio logístico en diferentes líneas, y contando con la logística necesaria para colocar a disposición de las empresas los productos en el lugar que se necesita con el mínimo riesgo y mínimos de rechazos por calidad al precio adecuado, en el menor tiempo posible y en las cantidades requeridas.

Con el ánimo de fortalecer nuestras relaciones comerciales, nuestra empresa pone a su disposición el siguiente portafolio amplio y variado con precios ajustados al mercado, esto con el fin de poder brindarles un servicio de abastecimiento oportuno.

Garantizamos que los productos ofrecidos cuentas con todas las especificaciones técnicas necesarias y que toda la línea de alimentos cuenta con sus respectivos registros de INVIMA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO

La determinación de las especificaciones técnicas de los productos se establece según las especificaciones técnicas, relacionadas a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR A COTIZAR
1	ACEITE VEGETAL POR 900 cc	Unidad	$ 9.253
2	AGUA CON GAS " 250 ML	Unidad	$ 1.102
3	AGUA EN UND "600 ML	Unidad	$ 1.985
4	AREQUIPE TARRO " 250 G	Unidad	$ 9.632
5	AREQUIPE TARRO "50 G	Unidad	$ 2.891
6	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA "1 KG	Kilo	$ 6.102
7	ARROZ EN BOLSA,PLÁSTICA POR 500 GRAMOS	Libra	$ 2.926
8	ARVEJA VERDE SECA "1000 GRAMOS	Kilo	$ 5.441
9	ATUN EN ACEITE " 160 GR	Unidad	$ 5.652
10	AVENA SABORIZADA BOLSA "LB	Libra	$ 8.088
11	AZÚCAR BLACO POR 1000 GRAMOS	Kilo	$ 5.265
12	BARQUILLO " 40 A 60GRS	Unidad	$ 4.616

SUGGY! ¡Es mucho Sabor!
LA MARIETA
Karicatos
Carrera 30 # 10-90 Acopi - Arroyohondo 317-646-5511

SUGA
Grupo Empresarial

12	BARRA DE CHOCOLATE "11 GRS	Unidad	$	1.400
14	BARRA DE CEREAL 20 A 30 G	Unidad	$	2.206
15	BEBIDA DEPORTIVA HIDRATANTE Y ENERGIZANTE BOLSA " 30 G	Unidad	$	2.941
16	BEBIDA MALTA " 1,5 LT	Unidad	$	7.206
17	BEBIDA MALTA " 200 ML	Unidad	$	1.691
18	BEDIDA LIQUIDA SABOR A TE "300 ML	Unidad	$	2.450
19	BOCADILLO LONJA " 300 GR	Unidad	$	3.971
20	BOCADILLO VELEÑO " 30G	Unidad	$	600
21	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA " 1,5 L	Unidad	$	5.515
22	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA " 250 ML	Unidad	$	1.838
23	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA" 600 ML	Unidad	$	6.288
24	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADABOTELLA PLAST " 400 ML	Unidad	$	3.063
25	BREVAS EN ALMIBAR "400 A 300 GR	Unidad	$	12.253
26	CARAMELO BLANDO MASTICABLE " 20 UND BOLSA DE 480 G	Unidad	$	13.088
27	CALDO GALLINA EN POLVO	Unidad	$	500
28	CALDO DE GALLINA EN CUBO	Unidad	$	521
29	COLOR CORRIENTE X 500G	Libra	$	9.412
30	COMINO MOLIDO CORRIENTE X 500G	Libra	$	16.985
31	FRIJOL BLANQUILLO " 500 GR	Libra	$	4.765
32	FRIJOL CARGAMANTO ROJO POR 1000 GRAMOS	Kilo	$	22.357
33	GALLETA PAQ WAFER DE 110 A 120 GRS	Unidad	$	4.853
34	GALLETA TIPO SODA PAQ " 9 UNDS DE 240 A 250 GRS	Unidad	$	8.015
35	GALLETAS DE LECHE PAQUETE POR 18 UNIDADES	Unidad	$	6.585
36	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA POR 500 GRAMOS	Libra	$	3.018
37	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO " 1 LB	Libra	$	4.853
38	JAMONADA Y/O JAMONETA PREMIUM "370 GRAMOS	Unidad	$	27.132
39	JUGO ENVASE PET " 400 ML	Unidad	$	1.592
40	JUGOS SURTIDOS " 200 ML CAJA	Unidad	$	1.715
41	LECHE CONDENSADA AZUCARADA "100 G	Unidad	$	3.482
42	LECHE EN POLVO ENTERA "380 GRAMOS	Unidad	$	10.444
43	LENTEJA "1000 GRAMOS	Kilo	$	6.735
44	MANÍ CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 50 GRAMOS.	Unidad	$	1.912
45	MANI PASABOCA SAL " 200 G	Unidad	$	4.478

SUGA
Grupo Empresarial

46	MASMELOS "145 G	Unidad	$	8.509
47	MELOCOTONES Y/O DURAZNOS EN ALMIBAR LATA "425 GR	Unidad	$	13.824
48	MIXTO PAPAS FRITAS SURTIDAS "115 G	Unidad	$	5.000
49	NECTAR DE FRUTA " 1 L	Unidad	$	6.127
50	NECTAR DE FRUTA " 330 ML	Unidad	$	2.819
51	PANELA CUADRADA "LB	Libra	$	2.584
52	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA	Kilo	$	13.529
53	PASABOCA HORNEADO CARAMELO	Unidad	$	1.652
54	PASABOCAS DE MAIZ " 210 G	Unidad	$	10.029
55	PLATANITOS FRITOS MADUR-VERDE "40 A 42 G	Unidad	$	1.909
56	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO "LB	Libra	$	2.916
57	SAL PARA CONSUMO HIMANO X 500 G	Libra	$	1.882
58	SALCHICHAS DE RES O MIXTA FRANKFURT PEQUEÑA DE 260 GR	Unidad	$	20.294
59	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA, DOY PACK POR 190 GRAMOS	Unidad	$	3.507
60	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA GALON " 3750 G	Unidad	$	40.779
61	SALSA DE TOMATE GALON " 4150 G MINIMO	Unidad	$	60.265
62	SALSA DE TOMATE DOY PACK "190GR MINIMO	Unidad	$	2.724
63	SALSA NEGRA GALON "3300 G MINIMO	Unidad	$	33.209
64	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA POR 425 GRA- MOS	Unidad	$	10.147
65	VINAGRE BLANCO GALON "3000 ML MINIMO	Unidad	$	8.676

En el marco de la presente cotización, nos permitimos informar a la entidad que actualmente la industria de alimentos ha venido adelantando procesos de ajuste en gramajes y presentaciones comerciales, como consecuencia de factores económicos, logísticos y decisiones propias de los fabricantes.

En virtud de lo anterior, se presentan las siguientes consideraciones frente a algunos ítems solicitados:

- *Ítem 13 – BARRA DE CHOCOLATE 12 GRAMOS:*
 Actualmente, las principales marcas del mercado comercializan este producto en presentaciones de 11 gramos, debido a ajustes en su línea de producción.
- *Ítem 23 – BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA 600 ML:*
 Esta presentación se encuentra limitada en el mercado y su comercialización se concentra principalmente en almacenes de cadena. Adicionalmente, los fabricantes han venido descontinuando progresivamente este formato, lo cual puede afectar su disponibilidad.

SUGGY! ¡Es mucho Sabor! LA MARIETA Karicatos
Carrera 30 # 10-90 Acopi - Arroyohondo 317-646-5511

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

SUGA
Grupo Empresarial

- *Ítem 26 – CARAMELO BLANDO MASTICABLE 50 UNIDADES (BOLSA DE 400 GRAMOS):* Actualmente, el fabricante ha modificado la presentación a bolsas de 40 unidades, manteniendo el peso total de 400 gramos, sin afectar el contenido neto del producto.
- *Ítem 55 – PASABOCAS DE MAÍZ 230 GRAMOS:* En el mercado actual, este producto se encuentra disponible en presentaciones de 210 gramos, como resultado de procesos de ajuste de gramaje por parte de los fabricantes.

LUGAR (ES) DE ENTREGA

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, los lugares de entrega serán:

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
CADS CALI	Carrera 92A N° 2C -35 Barrio Meléndez	Cali / Valle del Cauca
CADS PASTO	Calle 22 N° 1A -68 Bodega 4 Barrio Ejido Sector Pucalpa	Pasto / Nariño

Cordialmente,

GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S. NIT 900 870 468 1

MARIA INES SUAREZ GARZON C.C. 31.941.989
Representante Legal GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS NIT 900.870.468-1

SUCCY! ¡Es mucho Sabor! LA MARIETA Karicatos

Carrera 30 # 10-90 Acopi - Arroyohondo 317-646-5511

Melgar, 15 de mayo de 2026

Señores:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la empresa MACS Comercializadora SAS, cotiza los siguientes ítems para estudio de mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VR ANTES DE IVA	IVA	VR IMPUESTOS INCLUIDOS
1	ACEITE VEGETAL POR 900 cc	Frasco	8.403	1.597	10.000
2	AGUA CON GAS * 250 ML	Unidad	1.100	-	1.100
3	AGUA EN UND *600 ML	Unidad	2.000	-	2.000
4	AREQUIPE TARRO * 250 G	Unidad	9.000	-	9.000
5	AREQUIPE TARRO *50 G	Unidad	2.500	-	2.500
6	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA *1 KG	Kilo	6.000	-	6.000
7	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA POR 500 GRAMOS	Libra	3.000	-	3.000
8	ARVEJA VERDE SECA *1000 GRAMOS	Kilo	6.000	-	6.000
9	ATUN EN ACEITE * 100 GR	Unidad	5.042	958	6.000
10	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	Libra	3.810	190	4.000
11	AZUCAR BLACO POR 1000 GRAMOS	Kilo	4.762	238	5.000
12	BARQUILLO * 40 A 50GRS	Unidad	4.476	224	4.700
13	BARRA DE CHOCOLATE *12 GRS	Unidad	1.429	71	1.500
14	BARRA DE CEREAL 20 A 30 G	Unidad	2.521	479	3.000
15	BEBIDA DEPORTIVA HIDRATANTE Y ENERGIZANTE BOLSA * 30 G	Unidad	2.941	559	3.500
16	BEBIDA MALTA * 1,5 LT	Unidad	5.882	1.118	7.000

MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S B.I.C
Carrera 18 No. 8B 57 Barrio Los Cristales, Melgar – Tolima /
Correo electrónico: administracion@macscol.com
Teléfono: 322 6069834

17	BEBIDA MALTA * 200 ML	Unidad	1.681	319	2.000
18	BEBIDA LIQUIDA SABOR A TE *300 ML	Unidad	2.521	479	3.000
19	BOCADILLO LONJA * 300 GR	Unidad	3.800	-	3.800
20	BOCADILLO VELEÑO * 30G	Unidad	650	-	650
21	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA * 1,5 L	Unidad	4.874	926	5.800
22	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA * 258 ML	Unidad	1.513	287	1.800
23	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA* 608 ML	Unidad	4.538	862	5.400
24	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADABOTELLA PLAST * 400 ML	Unidad	2.521	479	3.000
25	BREVAS EN ALMIBAR *400 A 500 GR	Unidad	11.345	2.156	13.501
27	CARAMELO BLANDO MASTICABLE *50 UND BOLSA DE 480 G	Unidad	11.765	2.235	14.000
28	CALDO GALLINA EN POLVO	Unidad	504	96	600
29	CALDO DE GALLINA EN CUBO	Unidad	504	96	600
30	COLOR CORRIENTE X 500G	Libra	8.910	2.090	11.000
31	COMINO MOLIDO CORRIENTE X 500G	Libra	14.580	3.420	18.000
32	FRIJOL BLANQUILLO * 500 GR	Libra	6.000	-	6.000
33	FRIJOL CARGAMANTO ROJO POR 1000 GRAMOS	Kilo	9.800	-	9.800
34	GALLETA PAQ WAFER DE 110 A 120 GRS	Unidad	4.454	846	5.300
35	GALLETA TIPO SODA PAQ * 3 UNDS DE 240 A 250 GRS	Unidad	7.563	1.437	9.000
36	GALLETAS DE LECHE PAQUETE POR 18 UNIDADES	Unidad	5.882	1.118	7.000
37	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA POR 500 GRAMOS	Libra	2.857	143	3.000
38	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO * 1 LB	Libra	4.762	238	5.000
39	JAMONADA Y/O JAMONETA PREMIUM *370 GRAMOS	Unidad	14.286	714	15.000
40	JUGO ENVASE PET * 400 ML	Unidad	2.941	559	3.500

MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S B.I.C
Carrera 1ª No. 8ª 37 Barrio Los Cristales, Melgar – Tolima /
Correo electrónico: administracion@macscol.com
Teléfono: 322 6069854

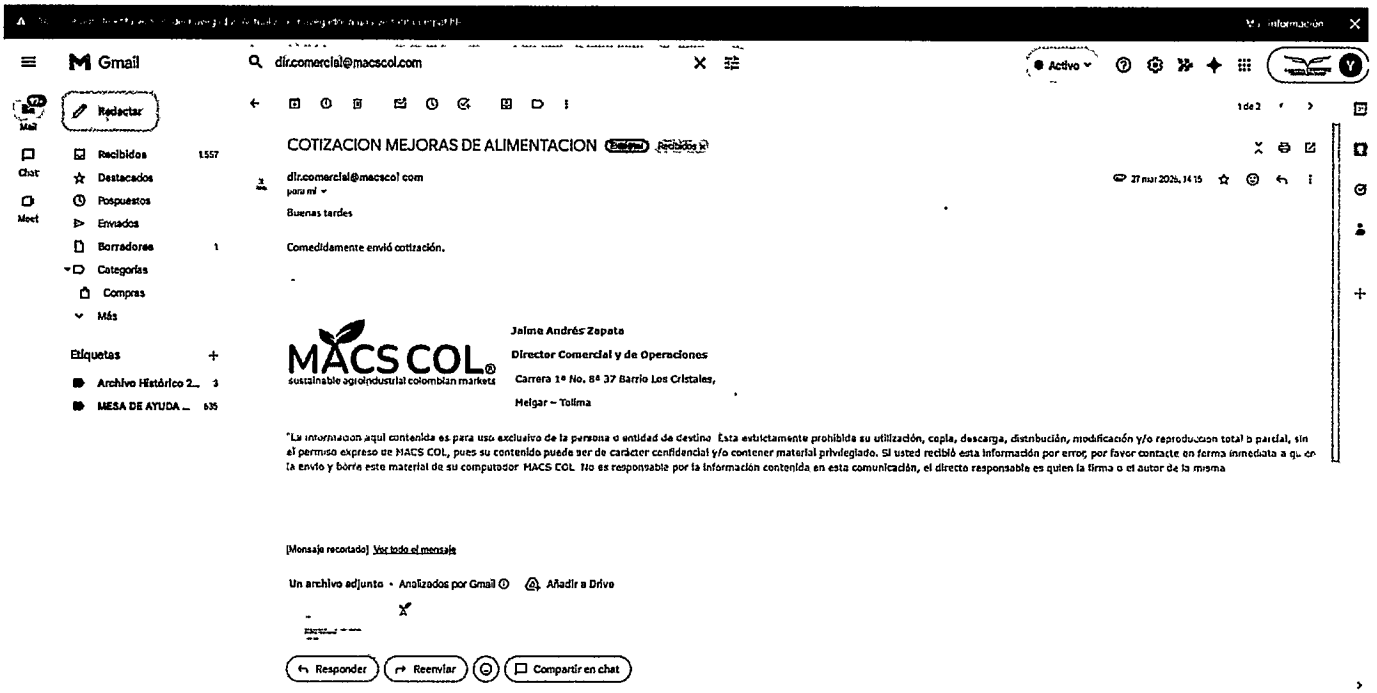
41	JUGOS SURTIDOS * 200 ML CAJA	Unidad	1.681	319	2.000
42	LECHE CONDENSADA AZUCARADA *100 G	Unidad	3.782	718	4.500
43	LECHE EN POLVO ENTERA *380 GRAMOS	Unidad	11.200	-	11.200
44	LENTEJA *1000 GRAMOS	Kilo	7.100	-	7.100
45	MANÍ CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 50 GRAMOS.	Unidad	2.101	399	2.500
46	MANI PASABOCA SAL * 200 G	Unidad	2.689	511	3.200
47	MASMELOS *145 G	Unidad	7.143	1.357	8.500
48	MELOCOTONES Y/O DURAZNOS EN ALMIBAR LATA *425 GR	Unidad	7.143	1.357	8.500
49	MIXTO PAPAS FRITAS SURTIDAS *115 G	Unidad	5.042	958	6.000
50	NECTAR DE FRUTA * 1 L	Unidad	5.882	1.118	7.000
51	NECTAR DE FRUTA * 330 ML	Unidad	2.941	559	3.500
52	PANELA CUADRADA *LB	Libra	4.000	-	4.000
53	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA	Kilo	16.500	-	16.500
54	PASABOCA HORNEADO CARAMELO * 65 G	Unidad	2.101	399	2.500
55	PASABOCAS DE MAIZ * 230 G	Unidad	6.387	1.213	7.600
56	PLATANITOS FRITOS MADUR-VERDE *40 A 43 G	Unidad	2.521	479	3.000
57	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO *LB	Libra	3.333	167	3.500
58	SAL PARA CONSUMO HUMANO X 500 G	Libra	2.000	-	2.000
59	SALCHICHAS DE RES O MIXTA FRANKFURT PEQUEÑA DE 360 GR	Unidad	8.403	1.597	10.000
60	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA DOY PACK POR 190 GRAMOS	Unidad	3.529	671	4.200
61	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA GALON * 3750 G	Unidad	37.815	7.185	45.000
62	SALSA DE TOMATE GALON * 4150 G MINIMO	Unidad	54.622	10.378	65.000
63	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190GR MINIMO	Unidad	2.941	559	3.500
64	SALSA NEGRA GALON *3800 G MINIMO	Unidad	33.614	6.387	40.001

65	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA POR 425 GRAMOS	Unidad	8.403	1.597	10.000
66	VINAGRE BLANCO GALON *3000 ML MINIMO	Unidad	5.882	1.118	7.000

Atentamente,

JHON EDISON CASTAÑO RODRIGUEZ
C.C 1.106.454.939

MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S B.I.C
Carrera 1ª No. 8ª 37 Barrio Los Cristales, Melgar – Tolima /
Correo electrónico: administracion@macscol.com
Teléfono: 322 8066854



***NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por item.**

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones son del mes de agosto de 2025.
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19%

a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.

b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

c. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:**

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante SECOP II y por correo electrónico.

MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS B.I.C					
Indicador	**Rubro contable**	**Rubro contable**		**Valor Proponente**	**Indice Requerido**
Liquidez	Activo Corriente	$	4.260.563.816	531%	(≥) 1%
	Pasivo Corriente	$	802.074.826		
[redacted]					
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional	$	2.876.383.203	48%	(≥) 2%
	Patrimonio	$	6.008.151.986		
[redacted]					

CEC COMERCIALIZADORA S.A.S					
Indicador	**Rubro contable**	**Rubro contable**		**Valor Proponente**	**Indice Requerido**
Liquidez	Activo Corriente	$	2.711.788.423	777%	(≥) 1%
	Pasivo Corriente	$	349.171.326		
[redacted]					
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional	$	1.842.894.362	54%	(≥) 2%
	Patrimonio	$	3.398.556.803		
[redacted]					

SUGA
Grupo Empresarial

Yumbo, 15 de mayo de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE

Ref. Cotización para: SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACION, VIVERES, ABARROTES Y MISELANEOS PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA

GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S, identificada con **NIT 900.870.468-1** empresa dedicada a la distribución, comercialización y servicio logístico en diferentes líneas, y contando con la logística necesaria para colocar a disposición de las empresas los productos en el lugar que se necesita con el mínimo riesgo y mínimos de rechazos por calidad al precio adecuado, en el menor tiempo posible y en las cantidades requeridas.

Con el ánimo de fortalecer nuestras relaciones comerciales, nuestra empresa pone a su disposición el siguiente portafolio amplio y variado con precios ajustados al mercado, esto con el fin de poder brindarles un servicio de abastecimiento oportuno.

Garantizamos que los productos ofrecidos cuentas con todas las especificaciones técnicas necesarias y que toda la línea de alimentos cuenta con sus respectivos registros de INVIMA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO

La determinación de las especificaciones técnicas de los productos se establece según las especificaciones técnicas, relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR A COTIZAR
1	ACEITE VEGETAL POR 900 cc	Unidad	$ 9.252
2	AGUA CON GAS * 250 ML	Unidad	$ 1.103
3	AGUA EN UND *600 ML	Unidad	$ 1.965
4	AREQUIPE TARRO * 250 G	Unidad	$ 9.422
5	AREQUIPE TARRO *50 G	Unidad	$ 2.891
6	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA *1 KG	Kilo	$ 6.102
7	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA POR 500 GRAMOS	Libra	$ 2.926
8	ARVEJA VERDE SECA *1000 GRAMOS	Kilo	$ 5.441
9	ATUN EN ACEITE * 160 GR	Unidad	$ 5.462
10	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	Libra	$ 5.066
11	AZÚCAR BLACO POR 1000 GRAMOS	Kilo	$ 5.268
12	BARQUILLO * 40 A 60GRS	Unidad	$ 4.416

SUGA
Grupo Empresarial

13	BARRA DE CHOCOLATE *11 GRS	Unidad	$ 1.400
14	BARRA DE CEREAL 20 A 30 G	Unidad	$ 2.206
15	BEBIDA DEPORTIVA HIDRATANTE Y ENERGIZANTE BOLSA * 30 G	Unidad	$ 2.941
16	BEBIDA MALTA * 1,5 LT	Unidad	$ 7.206
17	BEBIDA MALTA * 200 ML	Unidad	$ 1.691
18	BEDIDA LIQUIDA SABOR A TE *300 ML	Unidad	$ 2.450
19	BOCADILLO LONJA * 300 GR	Unidad	$ 2.971
20	BOCADILLO VELEÑO * 30G	Unidad	$ 600
21	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA * 1,5 L	Unidad	$ 5.515
22	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA * 250 ML	Unidad	$ 1.838
23	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA* 600 ML	Unidad	$ 4.288
24	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADABOTELLA PLAST * 400 ML	Unidad	$ 2.062
25	BREVAS EN ALMIBAR *400 A 500 GR	Unidad	$ 12.352
26	CARAMELO BLANDO MASTICABLE * 40 UND BOLSA DE 440 G	Unidad	$ 13.058
27	CALDO GALLINA EN POLVO	Unidad	$ 500
28	CALDO DE GALLINA EN CUBO	Unidad	$ 521
29	COLOR CORRIENTE X 500G	Libra	$ 9.412
30	COMINO MOLIDO CORRIENTE X 500G	Libra	$ 16.985
31	FRIJOL BLANQUILLO * 500 GR	Libra	$ 4.765
32	FRIJOL CARGAMANTO ROJO POR 1000 GRAMOS	Kilo	$ 22.387
33	GALLETA PAQ WAFER DE 110 A 120 GRS	Unidad	$ 4.853
34	GALLETA TIPO SODA PAQ * 9 UNDS DE 240 A 250 GRS	Unidad	$ 5.015
35	GALLETAS DE LECHE PAQUETE POR 18 UNIDADES	Unidad	$ 6.585
36	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA POR 500 GRAMOS	Libra	$ 2.018
37	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO * 1 LB	Libra	$ 4.852
38	JAMONADA Y/O JAMONETA PREMIUM *270 GRAMOS	Unidad	$ 27.132
39	JUGO ENVASE PET * 400 ML	Unidad	$ 1.593
40	JUGOS SURTIDOS * 200 ML CAJA	Unidad	$ 1.715
41	LECHE CONDENSADA AZUCARADA *100 G	Unidad	$ 2.482
42	LECHE EN POLVO ENTERA *380 GRAMOS	Unidad	$ 10.444
43	LENTEJA *1000 GRAMOS	Kilo	$ 6.735
44	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 60 GRAMOS.	Unidad	$ 1.912
45	MANI PASABOCA SAL * 200 G	Unidad	$ 6.478

SUGGY! ¡Es mucho Sabor! LA MARIETA Karicatos
Carrera 30 # 10-90 Acopi – Arroyohondo 317-646-5511

SUGA
Grupo Empresarial

46	MASMELOS "145 G	Unidad	$	8.809
47	MELOCOTONES Y/O DURAZNOS EN ALMIBAR LATA "425 GR	Unidad	$	12.824
48	MIXTO PAPAS FRITAS SURTIDAS "115 G	Unidad	$	5.000
49	NECTAR DE FRUTA " 1 L	Unidad	$	6.127
50	NECTAR DE FRUTA " 330 ML	Unidad	$	2.819
51	PANELA CUADRADA "LB	Libra	$	2.584
52	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA	Kilo	$	13.529
53	PASABOCA HORNEADO CARAMELO	Unidad	$	1.652
54	PASABOCAS DE MAIZ " 210 G	Unidad	$	10.029
55	PLATANITOS FRITOS MADUR-VERDE "40 A 43 G	Unidad	$	1.909
56	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO "LB	Libra	$	2.916
57	SAL PARA CONSUMO HMANO X 500 G	Libra	$	1.882
58	SALCHICHAS DE RES O MIXTA FRANKFURT PEQUEÑA DE 360 GR	Unidad	$	20.294
59	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA DOY PACK POR 190 GRAMOS	Unidad	$	3.507
60	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA GALON " 3730 G	Unidad	$	40.779
61	SALSA DE TOMATE GALON " 4150 G MINIMO	Unidad	$	60.265
62	SALSA DE TOMATE DOY PACK " 190GR MINIMO	Unidad	$	2.724
63	SALSA NEGRA GALON "3800 G MINIMO	Unidad	$	33.209
64	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA POR 425 GRA- MOS	Unidad	$	10.147
65	VINAGRE BLANCO GALON "3000 ML MINIMO	Unidad	$	8.676

En el marco de la presente cotización, nos permitimos informar a la entidad que actualmente la industria de alimentos ha venido adelantando procesos de ajuste en gramajes y presentaciones comerciales, como consecuencia de factores económicos, logísticos y decisiones propias de los fabricantes.

En virtud de lo anterior, se presentan las siguientes consideraciones frente a algunos ítems solicitados:

- *Ítem 13 – BARRA DE CHOCOLATE 12 GRAMOS:*
 Actualmente, las principales marcas del mercado comercializan este producto en presentaciones de **11 gramos**, debido a ajustes en su línea de producción.
- *"Ítem 23 – BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA 600 ML:*
 Esta presentación se encuentra **limitada en el mercado** y su comercialización se concentra principalmente en almacenes de cadena. Adicionalmente, los fabricantes han venido **descontinuando progresivamente este formato**, lo cual puede afectar su disponibilidad.

SUGA
Grupo Empresarial

- *"Ítem 26 – CARAMELO BLANDO MASTICABLE 50 UNIDADES (BOLSA DE 400 GRAMOS):*
 Actualmente, el fabricante ha modificado la presentación a bolsas de **40 unidades**, manteniendo el peso total de **400 gramos**, sin afectar el contenido neto del producto.
- *"Ítem 55 – PASABOCAS DE MAÍZ 230 GRAMOS:*
 En el mercado actual, este producto se encuentra disponible en presentaciones de **210 gramos**, como resultado de procesos de ajuste de gramaje por parte de los fabricantes.

LUGAR (ES) DE ENTREGA

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, los lugares de entrega serán:

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
CADS CALI	Carrera 82A N° 2C -35 Barrio Meléndez	Cali / Valle del Cauca
CADS PASTO	Calle 22 N° 1A -68 Bodega 4 Barrio Ejidio Sector Pucalpa	Pasto / Nariño

Cordialmente,

GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.
NIT 900 870 468-1

MARIA INES SUAREZ GARZON C.C. 31.941.989
Representante Legal GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS NIT 900.870.468-1.

SUGGY! ¡Es mucho Sabor! LA MARIETA Karicatos
Carrera 30 # 10-90 Acopi – Arroyohondo 317-646-5511

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Melgar, 27 de marzo de 2026

Señores:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la empresa MACS Comercializadora SAS, cotiza los siguientes ítems para estudio de mercado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VR ANTES DE IVA	IVA	VR IMPUESTOS INCLUIDOS
1	ACEITE VEGETAL POR 900 cc	Frasco	8.403	1.597	10.000
2	AGUA CON GAS * 250 ML	Unidad	1.100	-	1.100
3	AGUA EN UND *600 ML	Unidad	2.000	-	2.000
4	AREQUIPE TARRO * 250 G	Unidad	9.000	-	9.000
5	AREQUIPE TARRO *50 G	Unidad	2.500	-	2.500
6	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA *1 KG	Kilo	6.000	-	6.000
7	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA POR 500 GRAMOS	Libra	3.000	-	3.000
8	ARVEJA VERDE SECA *1000 GRAMOS	Kilo	6.000	-	6 000
9	ATUN EN ACEITE * 160 GR	Unidad	5.042	958	6.000
10	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	Libra	3.810	190	4.000
11	AZOCAR BLACO POR 1000 GRAMOS	Kilo	4.762	238	5.000
12	BARQUILLO * 40 A 80GRS	Unidad	4.476	224	4.700
13	BARRA DE CHOCOLATE *12 GRS	Unidad	1.429	71	1.500
14	BARRA DE CEREAL 20 A 30 G	Unidad	2.521	479	3.000
15	BEBIDA DEPORTIVA HIDRATANTE Y ENERGIZANTE BOLSA * 30 G	Unidad	2.941	559	3.500
16	BEBIDA MALTA * 1,5 LT	Unidad	5.882	1.118	7.000

17	BEBIDA MALTA * 200 ML	Unidad	1.681	319	2.000
18	BEDIDA LIQUIDA SABOR A TE *309 ML	Unidad	2.521	479	3.000
19	BOCADILLO LOMJA * 300 GR	Unidad	3.800	-	3.800
20	BOCADILLO VELEÑO * 30G	Unidad	650	-	650
21	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA * 1,5 L	Unidad	4.874	926	5.800
22	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA * 250 ML	Unidad	1.513	287	1.800
23	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA* 600 ML	Unidad	4.538	862	5.400
24	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADABOTELLA PLAST * 400 ML	Unidad	2.521	479	3.000
25	BREVAS EN ALMIBAR *400 A 500 GR	Unidad	11.345	2.156	13.501
27	CARAMELO BLANDO MASTICABLE *50 UND BOLSA DE 480 G	Unidad	11.765	2.235	14.000
28	CALDO GALLINA EN POLVO	Unidad	504	96	600
29	CALDO DE GALLINA EN CUBO	Unidad	504	96	600
30	COLOR CORRIENTE X 500G	Libra	8.910	2.090	11.000
31	COMINO MOLIDO CORRIENTE X 500G	Libra	14.580	3.420	18.000
32	FRIJOL BLANQUILLO * 500 GR	Libra	6.000	-	6.000
33	FRIJOL CARGAMANTO ROJO POR 1000 GRAMOS	Kilo	9.800	-	9.800
34	GALLETA PAQ WAFER DE 110 A 120 GRS	Unidad	4.454	846	5.300
35	GALLETA TIPO SODA PAQ * 9 UNDS DE 240 A 250 GRS	Unidad	7.563	1.437	9.000
36	GALLETAS DE LECHE PAQUETE POR 18 UNIDADES	Unidad	5.882	1.118	7.000
37	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA POR 500 GRAMOS	Libra	2.857	143	3.000
38	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO * 1 LB	Libra	4.762	238	5.000
39	JAMONADA Y/O JAMONETA PREMIUM *370 GRAMOS	Unidad	14.286	714	15.000
40	JUGO ENVASE PET * 400 ML	Unidad	2.941	559	3.500

MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S B.I.C
Carrera 1ª No. 8ª 37 Barrio Los Cristales, Melgar – Tolima /
Correo electrónico: administracion@macscol.com
Teléfono: 322 6069854

41	JUGOS SURTIDOS * 200 ML CAJA	Unidad	1.681	319	2.000
42	LECHE CONDENSADA AZUCARADA *100 G	Unidad	3.782	718	4.500
43	LECHE EN POLVO ENTERA *360 GRAMOS	Unidad	11.200	-	11.200
44	LENTEJA *1000 GRAMOS	Kilo	7.100	-	7.100
45	MANÍ CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 50 GRAMOS.	Unidad	2.101	399	2.500
46	MANI PASABOCA SAL * 200 G	Unidad	2.689	511	3.200
47	MASMELOS *145 G	Unidad	7.143	1.357	8.500
48	MELOCOTONES Y/O DURAZNOS EN ALMIBAR LATA *425 GR	Unidad	7.143	1.357	8.500
49	MIXTO PAPAS FRITAS SURTIDAS *115 G	Unidad	5.042	958	6.000
50	NECTAR DE FRUTA * 1 L	Unidad	5.882	1.118	7.000
51	NECTAR DE FRUTA * 330 ML	Unidad	2.941	559	3.500
52	PANELA CUADRADA *LB	Libra	4.000	-	4.000
53	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA	Kilo	16.500	-	16.500
54	PASABOCA HORNEADO CARAMELO * 68 G	Unidad	2.101	399	2.500
55	PASABOCAS DE MAIZ * 230 G	Unidad	6.387	1.213	7.600
56	PLATANITOS FRITOS MADUR-VERDE *40 A 43 G	Unidad	2.521	479	3.000
57	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO *LB	Libra	3.333	167	3.500
58	SAL PARA CONSUMO HUMANO X 500 G	Libra	2.000	-	2.000
59	SALCHICHAS DE RES O MIXTA FRANKFURT PEQUEÑA DE 360 GR	Unidad	8.403	1.597	10.000
60	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA DOY PACK POR 190 GRAMOS	Unidad	3.529	671	4.200
61	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA GALON * 3750 G	Unidad	37.815	7.185	45.000
62	SALSA DE TOMATE GALON * 4150 G MINIMO	Unidad	54.622	10.378	65.000
63	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190GR MINIMO	Unidad	2.941	559	3.500
64	SALSA NEGRA GALON *3800 G MINIMO	Unidad	33.614	6.387	40.001

65	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA POR 425 GRAMOS	Unidad	8.403	1.597	10.000
66	VINAGRE BLANCO GALON *3000 ML MINIMO	Unidad	5.882	1.118	7.000

Atentamente,

JHON EDISON CASTAÑO RODRIGUEZ
C.C 1.106.454.939

MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S B.I.C
Carrera 2ª No. 8ª 37 barrio Los Cristales, Melgar – Tolima /
Correo electrónico: administracion@macscol.com
Teléfono: 322 6069854

PRECIO HISTORICO CONTRATO No. 014-015-2025

CUADRO DE PRECIOS:

ITEM	PRODUCTOS	VALOR ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	PRECIO CON IVA INCLUIDO
1	ACEITE VEGETAL POR 900 ce	$ 8.649	$ 1.643	$ 10.292
2	AGUA CON GAS *250 ML	$ 737	$ 0	$ 737

3	AGUA EN UND *500 ML	$ 1.357	$ 0	$ 1.357
4	AREQUIPE TARRO *250 G	$ 4.975	$ 945	$ 5.920
5	AREQUIPE TARRO *50 G	$ 1.293	$ 246	$ 1.539
6	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA *1 KG	$ 4.099	$ 0	$ 4.099
7	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA POR 500 GRAMOS	$ 2.231	$ 0	$ 2.231
8	ARVEJA VERDE SECA *1000 GRAMOS	$ 4.053	$ 0	$ 4.053
9	ATUN EN ACEITE *160-170 GR	$ 4.630	$ 880	$ 5.510
10	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	$ 4.386	$ 833	$ 5.219
11	AZÚCAR BLANCO POR 1000 GRAMOS	$ 4.103	$ 205	$ 4.308
12	BARQUILLO *40 A 60 GRS	$ 2.570	$ 488	$ 3.058
13	BARRA DE CHOCOLATE *12 GR	$ 658	$ 125	$ 783
14	BARRA DE CEREAL 20 A 30 GR	$ 1.263	$ 240	$ 1.503
15	BEBIDA DEPORTIVA HIDRATANTE Y ENERGIZANTE BOLSA *30G	$ 1.684	$ 320	$ 2.004
16	BEBIDA MAL TA *1,5 LT	$ 4.507	$ 856	$ 5.363
17	BEBIDA MAL TA *200 ML	$ 1.148	$ 218	$ 1.366
18	BEBIDA LIQUIDA SABOR A TE *300 ML	$ 1.913	$ 364	$ 2.277
19	BOCADILLO LONJA *300GR	$ 2.323	$ 0	$ 2.323
20	BOCADILLO VELEÑO *30 GRS	$ 435	$ 0	$ 435
21	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA *1,5L	$ 3.788	$ 720	$ 4.508
22	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA *250 ML	$ 1.332	$ 253	$ 1.585
23	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA *600 ML	$ 3.061	$ 582	$ 3.643
24	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA BOTELLA PLAST *400ML	$ 1.875	$ 356	$ 2.231
25	BREVAS EN ALMIBAR *400 A 500 GR	$ 7.393	$ 1.405	$ 8.798
26	BROWNIE SABORES SURTIDOS 60 A 100 GRS - 80 GRAMOS	$ 2.411	$ 458	$ 2.869
27	CARAMELO BLANDO MASTICABLE *50 UND BOLSA *400G	$ 4.626	$ 879	$ 5.505
28	CALDO GALLINA EN POLVO	$ 513	$ 97	$ 610
29	CALDO DE GALLINA EN CUBO	$ 352	$ 67	$ 419
30	COLOR CORRIENTE X 500G	$ 6.752	$ 1.283	$ 8.035
31	COMINO MOLIDO CORRIENTE X500G	$ 13.776	$ 2.618	$ 16.394
32	FRIJOL BLANQUILLO * 500 GR	$ 4.827	$ 0	$ 4.827
33	FRIJOL CRAGAMANTO ROJO POR 1000 GRAMOS	$ 12.797	$ 0	$ 12.797

34	GALLETA PAQ WAFER DE 110 A 120 GRS 115 GRAMOS	$ 3.445	$ 654	$ 4.099
35	GALLETA TIPO SODA PAQ*9UND DE 240 A 250 GRS	$ 5.176	$ 983	$ 6.159
36	GALLETA WAFER * 18 PAQ	$ 7.960	$ 1.512	$ 9.472
37	GALLETA WAFER * 24 PAQ	$ 6.812	$ 1.294	$ 8.106
38	GALLETAS DE LECHE PAQUETE POR 18 UNIDADES	$ 4.175	$ 793	$ 4.968
39	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA POR 500 GRAMOS	$ 1.830	$ 92	$ 1.922
40	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO *1LB	$ 1.947	$ 97	$ 2.044
41	JAMONADA Y/O JAMONETA PREMIUM *370 GRAMOS	$ 12.744	$ 2.421	$ 15.165
42	JUGO ENVASE PET * 400 ML	$ 1.978	$ 376	$ 2.354
43	JUGOS SURTIDOS * 200 ML CAJA	$ 810	$ 154	$ 964
44	LECHE CONDENSADA AZUCARADA *100 G	$ 2.323	$ 0	$ 2.323
45	LECHE EN POLVO ENTERA *380 GRAMOS	$ 11.731	$ 0	$ 11.731
46	LENTEJA *1000 GRAMOS	$ 6.722	$ 0	$ 6.722
47	MANÍ CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 50 GRAMOS	$ 1.477	$ 281	$ 1.758
48	MANI CONFITADO *40	$ 1.528	$ 290	$ 1.818
49	MANI X40 GS	$ 1.477	$ 281	$ 1.758
50	MANI PASABOCA SAL * 200 G	$ 3.659	$ 695	$ 4.354
51	MASMELOS *145 G	$ 4.209	$ 800	$ 5.009
52	MELOCOTONES Y/O DURAZNOS EN ALMIBAR LATA *425 GR	$ 5.319	$ 1.011	$ 6.330
53	MIXTO PAPAS FRITAS SURTIDAS *120 GR	$ 4.852	$ 922	$ 5.774
54	MIXTO PAPAS FRITAS SURTIDAS *115 GR	$ 4.898	$ 931	$ 5.829
55	NECTAR DE FRUTA * 1 L	$ 4.363	$ 829	$ 5.192
56	NECTAR DE FRUTA* 330 ML	$ 2.510	$ 477	$ 2.987
57	PANELA CUADRADA *LB	$ 3.233	$ 0	$ 3.233
58	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA	$ 6.337	$ 1.204	$ 7.541
59	PASABOCA HORNEADO CARAMELO *68 G	$ 1.416	$ 269	$ 1.685
60	PASABOCAS DE MAIZ *210-230G	$ 4.485	$ 852	$ 5.337
61	PASABOCAS DE MAIZ INFLADO *39-56G	$ 1.638	$ 311	$ 1.949

62	PASABOCAS DE MAIZ INFLADO * -12 15 G	$ 1.018	$ 193	$ 1.211
63	PLATANITOS FRITOS MADUR-VERDE *38 A 43 G	$ 1.796	$ 341	$ 2.137
64	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO *LB	$ 3.192	$ 160	$ 3.352
65	SAL PARA CONSUMO HUMANO X500G	$ 1.138	$ 0	$ 1.138
66	SALCHICHAS DE RES O MIXTA FRANKFURT PEQUEÑA DE 360 GR	$ 7.960	$ 1.512	$ 9.472
67	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA DOY PACK POR 190 GRAMOS	$ 3.865	$ 734	$ 4.599
68	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA GALON *3750 Gs	$ 35.361	$ 6.718	$ 42.079
69	SALSA DE TOMATE GALON * 4150 G MINIMO	$ 29.773	$ 5.657	$ 35.430
70	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190GR MINIMO	$ 3.521	$ 669	$ 4.190
71	SALSA NEGRA GALON *3800 G MINIMO	$ 16.150	$ 3.068	$ 19.218
72	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA POR 425 GRAMOS	$ 7.041	$ 1.338	$ 8.379
73	VINAGRE BLANCO GALON *3000 ML MINIMO	$ 8.189	$ 1.556	$ 9.745

NOTA: Se realiza estudio de mercado con el aumento del IPC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ESTUDIO DE MERCADO PRECIO PROMEDIO

OBJETO A CONTRATAR
SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACIÓN; VÍVERES, ABARROTES Y MISCELÁNEOS; PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS			GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS			PRECIO HISTORICO 014-015-2025			VALOR PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
1	ACEITE VEGETAL POR 900 cc	Frasco	19%	8.403	1.597	10 000	7.494	1.759	9.253	8.649	1.643	10 817	10 023
2	AGUA CON GAS * 250 ML	Unidad	0%	1.100	-	1.100	1.103	-	1.103	737	-	775	993
3	AGUA EN UND *600 ML	Unidad	0%	2.000	-	2.000	1.985	-	1.985	1.357	-	1.426	1.804
4	AREQUIPE TARRO * 250 G	Unidad	19%	7.562	1.438	9.000	8.094	1.538	9 632	4.975	945	6.222	8.285
5	AREQUIPE TARRO *50 G	Unidad	19%	2.101	399	2.500	2.429	462	2.891	1.293	246	1.617	2.336
6	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA * 1 KG	Kilo	0%	6.000	-	6.000	6.103	-	6.103	4.099	-	4.308	5.470
7	ARROZ EN BOLSA PLÁSTICA POR 500 GRAMOS	Libra	0%	3.000	-	3.000	2.926	-	2.926	2.231	-	2.345	2.757
8	ARVEJA VERDE SECA *1000 GRAMOS	Kilo	0%	6.000	-	6.000	5.441	-	5 441	4 053	-	4.260	5.234
9	ATUN EN ACEITE * 160-170 GR	Unidad	19%	5.042	958	6.000	4.775	907	5.682	4.630	880	5.791	5.824
10	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	Libra	19%	3.810	190	4.000	6.797	1.291	8.088	4.386	833	5.485	5.858
11	AZÚCAR BLANCO POR 100 GRAMOS	Kilo	5%	4.762	238	5.000	5.112	256	5.368	4.103	205	4.528	4.965
12	BARQUILLO * 40 A 60GRS	Unidad	19%	4.476	224	4.700	3.879	737	4.616	2.570	488	3.214	4.177
13	BARRA DE CHOCOLATE *12 GRS	Unidad	19%	1.429	71	1.500	1.177	224	1 400	658	125	823	1.241
14	BARRA DE CEREAL 20 A 30 G	Unidad	19%	2.521	479	3.000	1.854	352	2.206	1.283	240	1.580	2.282
15	BEBIDA DEPORTIVA HIDRATANTE Y ENERGIZANTE BOLSA * 30 G	Unidad	19%	2.941	559	3.500	2.472	470	2.941	1.664	320	2.106	2.849
16	BEBIDA MALTA * 1,5 LT PONY MALTA	Unidad	19%	5.882	1.118	7.000	6.056	1.151	7.206	4.507	856	5.637	6 614
17	BEBIDA MALTA * 200 ML PONY MALTA	Unidad	19%	1.681	319	2.000	1.421	270	1.691	1.148	218	1.436	1.709
18	BEDIDA LIQUIDA SABOR A TE *300 ML	Unidad	19%	2.521	479	3.000	2.059	391	2.450	1.913	364	2.393	2.614
19	BOCADILLO LONJA * 300 GR	Unidad	0%	3.800	-	3.800	3.971	-	3.971	2.323	-	2.441	3 404
20	BOCADILLO VELEÑO * 30G	Unidad	0%	650	-	650	600	-	600	435	-	457	569
21	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA * 1,5 L	Unidad	19%	4.874	926	5.800	4.635	881	5.515	3.788	720	4.738	5.351
22	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA * 250 ML	Unidad	19%	1.513	287	1.800	1.545	293	1.838	1.332	253	1.666	1.768

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ESTUDIO DE MERCADO PRECIO PROMEDIO

OBJETO A CONTRATAR
SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACIÓN; VÍVERES, ABARROTES Y MISCELÁNEOS; PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS			GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS			PRECIO HISTORICO 014-015-2025			VALOR PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
23	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA* 600 ML	Unidad	19%	4.538	862	5.400	5.284	1.004	6.288	3 061	582	3.629	5.172
24	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADABOTELLA PLAST * 400 ML	Unidad	19%	2.521	479	3.000	2.574	489	3 063	1.875	356	2.345	2.803
25	BREVAS EN ALMIBAR *400 A 500 GR	Unidad	19%	11.345	2.156	13.501	10.381	1.972	12.353	7.393	1.405	9.247	11.700
26	CARAMELO BLANDO MASTICABLE *50 UND BOLSA DE 400 G	Unidad	19%	11.765	2.235	14.000	10.998	2.090	13.088	4.626	879	5 786	10.958
27	CALDO DE GALLINA EN POLVO	Unidad	19%	504	96	600	420	80	500	513	97	641	550
28	CALDO DE GALLINA EN CUBO	Unidad	19%	504	96	600	438	83	521	352	67	440	521
29	COLOR CORRIENTE X 500G	Libra	19%	8.910	2.090	11.000	7.909	1.503	9.412	6.752	1.283	8.445	9 619
30	COMINO MOLIDO CORRIENTE X 500G	Libra	19%	14.580	3 420	18.000	14.273	2.712	16 985	13 776	2.618	17.228	17.404
31	FRIJOL BLANQUILLO * 500 GR	Unidad	0%	6.000	-	6.000	4.765	-	4.765	4.827	-	5.073	5.279
32	FRIJOL CARGAMANTO ROJO POR 1000 GRAMOS	Kilo	0%	9.800	-	9.800	23.387	-	23.387	12.797	-	13.450	15.546
33	GALLETA PAQ WAFER DE 110 A 120 GRS	Unidad	19%	4.454	846	5.300	4.078	775	4.853	3 445	654	4.308	4.820
34	GALLETA TIPO SODA PAQ * 9 UNDS DE 240 A 250 GRS	Unidad	19%	7.563	1.437	9.000	6.735	1.280	8.015	5.176	983	6.473	7.829
35	GALLETAS DE LECHE PAQUETE POR 18 UNIDADES	Unidad	19%	5.882	1.118	7.000	5.534	1.051	6.585	4.175	793	5.221	6.269
36	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA POR 500 GRAMOS	Libra	5%	2.857	143	3.000	2.874	144	3.018	1.830	92	2.020	2.679
37	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO * 1 LB	Libra	5%	4.762	238	5.000	4.622	231	4.853	1.947	97	2.148	4 000
38	JAMONADA Y/O JAMONETA PREMIUM *370 GRAMOS	Unidad	19%	14.286	714	15.000	22.800	4.332	27.132	12.744	2.421	15.938	19.357
39	JUGO ENVASE PET * 400 ML	Unidad	19%	2.941	559	3.500	1.339	254	1.593	1.978	376	2.474	2.522
40	JUGOS SURTIDOS * 200 ML CAJA	Unidad	19%	1.681	319	2.000	1.440	275	1.715	810	154	1 013	1.576
41	LECHE CONDENSADA AZUCARADA *100 G	Unidad	0%	4.500	-	4.500	3.482	-	3 482	2.323	-	2.441	3.474
42	LECHE EN POLVO ENTERA *380 GRAMOS	Unidad	0%	11.200	-	11.200	10.444	-	10.444	11.731	-	12.329	11.324
43	LENTEJA *1000 GRAMOS	Kilo	0%	7.100	-	7.100	6.735	-	6.735	6.722	-	7 065	6.967

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ESTUDIO DE MERCADO PRECIO PROMEDIO

OBJETO A CONTRATAR
SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACIÓN; VÍVERES, ABARROTES Y MISCELÁNEOS; PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS			GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS			PRECIO HISTORICO 014-015-2025			VALOR PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
44	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 60 GRAMOS.	Unidad	19%	2.101	399	2.500	1.607	305	1.912	1.477	281	1.848	2.087
45	MANI PASABOCA SAL * 200 G	Unidad	19%	2.689	511	3.200	5.444	1.034	6.478	3 659	695	4.576	4.751
46	MASMELOS *145 G	Unidad	19%	7.143	1.357	8.500	7.403	1.406	8.809	4.209	800	5.264	7.524
47	MELOCOTONES Y/O DURAZNOS EN ALMIBAR LATA *425 GR	Unidad	19%	7.143	1.357	8.500	11.617	2.207	13.824	5.319	1.011	6 653	9.659
48	MIXTO PAPAS FRITAS SURTIDAS *115 G	Unidad	19%	5.042	958	6.000	4.202	798	5.000	4 668	931	6.126	5.709
49	NECTAR DE FRUTA * 1 L	Unidad	19%	5.882	1.118	7.000	5.149	978	6.127	4 363	829	5.457	6.195
50	NECTAR DE FRUTA * 330 ML	Unidad	19%	2.941	559	3.500	2.369	450	2.819	2.510	477	3.139	3.153
51	PANELA CUADRADA *LB	Libra	0%	4.000	-	4.000	3.584	-	3.584	3.233	-	3 398	3.661
52	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA	Kilo	19%	16.500		16.500	11.369	2.160	13.529	6.337	1.204	7.926	12.652
53	PASABOCA HORNEADO CARAMELO * 68 G	Unidad	19%	2.101	399	2.500	1.388	264	1.652	1 416	268	1.770	1.974
54	PASABOCAS DE MAIZ *210- 230 G	Unidad	19%	6.387	1.213	7.600	8.428	1.601	10.029	4.485	852	5.609	7.746
55	PLATANITOS FRITOS MADUR-VERDE *38 A 43 G	Unidad	19%	2.521	479	3 000	1.604	305	1 909	1.796	341	2.246	2.385
56	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO *LB	Libra	5%	3.333	167	3.500	2.777	139	2.916	3.192	160	3.523	3.313
57	SAL PARA CONSUMO HUMANO X 500 G	Libra	0%	2.000	-	2.000	1.882	-	1.882	1.138	-	1.196	1.693
58	SALCHICHAS DE RES O MIXTA FRANKFURT PEQUEÑA DE 360 GR	Unidad	19%	8.403	1.597	10.000	17.054	3.240	20.294	7.960	1 512	9.955	13 416
59	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA DOY PACK POR 190 GRAMOS	Unidad	19%	3.529	671	4.200	2.947	560	3 507	3 865	734	4.834	4.180
60	SALSA/ ADEREZO DE MAYONESA GALON * 3750 G s	Unidad	19%	37.815	7.185	45.000	34.268	6.511	40.779	35.361	6.718	44.225	43.335
61	SALSA DE TOMATE GALON * 4150 G MINIMO	Unidad	19%	54.622	10.378	65.000	50.643	9.622	60.265	29.773	5 657	37.237	54.167
62	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190GR MINIMO	Unidad	19%	2.941	559	3.500	2.289	435	2.724	3.521	669	4.404	3.543
63	SALSA NEGRA GALON *3800 G MINIMO	Unidad	19%	33.614	6.387	40.001	27.991	5.318	33.309	16.150	3.068	20.198	31.169

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ESTUDIO DE MERCADO PRECIO PROMEDIO

OBJETO A CONTRATAR
SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONFORMAR MEJORAS DE ALIMENTACIÓN; VÍVERES, ABARROTES Y MISCELÁNEOS; PARA LOS CADS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y OTRAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS			GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS			PRECIO HISTORICO 014-015-2025			VALOR PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
64	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA POR 425 GRAMOS	Unidad	19%	8.403	1.597	10.000	8.527	1.620	10.147	7.041	1.338	8.606	9.651
65	VINAGRE BLANCO GALON *3000 ML MINIMO	Unidad	19%	5.882	1.118	7.000	7.291	1 385	8.676	8.189	1.556	10.242	8.039
						508.850			521.866			400.611	477.078

Elaboro: TS. EDISON PEREA TRUJILLO
Tecnico CADS Cali

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
GRUPO EMPRESARIAL SUGA	900.87046/8	CARRERA 30 No. 10-90 ACOPI ARROYOHONDO	3176465511
MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S. B.I.C.	900.540.562	CARRERA 1ª No. 8ª 37 BARRIO LOS CRISTALES MELGAR -TOLIMA	3226069854

PRECIO HISTORICO CONTRATO No. 014-015-2025

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
GRUPO EMPRESARIAL SUGA	900.87046/8	CARRERA 30 No. 10-90 ACOPI ARROYOHONDO	3176465511

- **DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO**

La disponibilidad presupuestal que se tiene para el presente proceso es de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE** de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2626 del 21 de enero de 2026.

Dependencia	Rubro	Descripción	Fuente	Valor
VIVCOM-VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	$600.000.000

- **RIESGOS ECONOMICOS DEL PROCESO DE CONTRATACION**

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación / Ejecución		La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Aumento en los precios de los productos	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Sí	Personal encargado de la Etapa de Planeación.	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
2	General	Externo	Planeación / Ejecución	Económico	Tendencia Inflacionaria	Pérdida del poder adquisitivo	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo medio	Sí	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento

											continúe sin inconvenientes.											
3	General	Externo	Planeación		Sobrecostos en los bienes/ servicios a contratar en estudios de mercado.	dificultad en la oferta de productos	3	5	8	Riesgo Extremo	Entidad / Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal encargado de la Etana de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en	Por Evento
4	General	Externo	Selección		Ofertas artificialmente bajas	futuro desequilibrio económico del contratista	3	5	8	Riesgo Extremo	contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en	Por Evento
5	General	Externo	Planeación	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Incumplimiento en la satisfacción de las necesidades y por ende al contrato interadministrativo	3	4	7	Riesgo Alto	contratista	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual

- **Indicadores financieros de la oferta**

Con el ánimo de generar pluralidad entre los oferentes, estimular así, la reactivación de la economía en la región, y garantizando que los posibles oferentes se encuentren dentro de los parámetros financieros que permitan un cumplimiento satisfactorio de las responsabilidades contractuales contraídas con la Regional, *La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente se permite señalar que* Los indicadores financieros calculados para la oferta fueron escogidos de acuerdo con el *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05*[13], *Indicadores de Capacidad Financiera (pagina15) (ver imagen 6) e Indicadores de Capacidad Organizacional (página 17) (ver numeral 1.2.5., e imagen 4),* para evaluar la capacidad financiera y organizacional de las empresas que desarrollan las actividades económicas *de las cuales hace referencia la necesidad de la Regional Suroccidente.*

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
GRUPO EMPRESARIAL SUGA	900.87046/8	CARRERA 30 No. 10-90 ACOPI ARROYOHONDO	3176465511

[13] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S. B.I.C.	900.540.562	CARRERA 1ª No. 8ª 37 BARRIO LOS CRISTALES MELGAR -TOLIMA	3226069854

Adicionalmente, la metodología de cálculo para los indicadores de capacidad financiera es así:

"Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (≥) 1%

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)
ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (≤) al 50%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (≥) 2 VECES

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con los indicadores de capacidad financiera se busca evaluar principalmente su liquidez y endeudamiento para verificar que el proponente pueda cumplir estricta y oportunamente con el objeto del contrato. Por otra parte, la capacidad organizacional busca determinar si las empresas oferentes o proponentes pueden cumplir cabalmente con contrato a ejecutar, a partir de su estructura interna,

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual (≥) 2%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (≥) 2%

- **NOTAS GENERALES**

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme y los extranjeros sin domicilio.

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera validar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

NOTA 6: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE.

- **NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA**

Se procederá a la apertura del sobre 2 Económico, de la plataforma Secop II, en la fecha indicada en el cronograma, sobre que contiene las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados y a la verificación del contenido de la "PROPUESTA INICIAL DE PRECIO" de cada una de ellas, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se verificará que el valor unitario por Ítem se encuentre diligenciada con la oferta inicial del precio correspondiente.

b) Se verificará que el valor total de la oferta inicial no supere el valor del presupuesto oficial unitario establecido por la entidad, so pena de su rechazo.

La ALFM, el (los) día(s) y hora fijados para la(s) subasta(s) inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término de (1/2) HORA, para realizar los lances que mejoren la menor de las ofertas, para lo cual tendrá en cuenta que la reducción del valor deberá ser en mínimo del DOS por ciento (2%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II.

Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II

Nota: la configuración del tiempo extra, dependerá del comportamiento de la subasta o la solicitud de alguno de los participantes en la misma. (En caso que alguno de los proponentes, presente oferta en el último minuto al vencimiento del término, la plataforma prorrogara automáticamente el término para realizar lances, por 2 minutos adicionales)

Los oferentes deben tener en cuenta que la plataforma no acepta lances por debajo del DOS por ciento (2%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que igualen o que superen este margen. Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio del lance del menor valor ofertado por ítem.

Este porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada ítem subastado.

La plataforma indicara a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas.

En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes y durante el desarrollo de la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación.

Procedimiento de ajuste de precios unitarios finalizada la subasta: El proponente ganador de la subasta aceptará que el valor unitario final (del contrato) de cada uno de los ítems, será el resultado de ajustar el precio unitario del ítem establecido en su Oferta Inicial de Precio (oferta del sobre cerrado u oferta económica), multiplicado por un Factor de Ajuste que se determina así:

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{\text{Valor total del lote ganador en la subasta (mejor postor)}}{\text{Valor total del lote en su oferta inicial de precio (oferta del sobre cerrado).}}$$

La Entidad realizará este cálculo en cada ítem, para la elaboración del contrato. El valor de cada ítem (impuestos incluidos) se ajustará a cifras enteras en pesos (sin decimales) utilizando la aproximación al entero más cercano.

NOTA: En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente y/o quede un solo proponente habilitado, se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario y se compromete con el Contratante a otorgar un descuento del **DOS por ciento (2%),** el cual se aplicará al valor inicialmente oferta en su propuesta económica a cada uno de los ítems a contratar.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, el lugar de entrega de los bienes será:

CAD&S CALI

Dirección:	CARRERA 92A # 2C-35
Ciudad:	SANTIAGO DE CALI
Departamento:	VALLE DEL CAUCA
País:	COLOMBIA
Barrio:	MELÉNDEZ

CAD&S PASTO

Dirección:	CALLE 22 #1ª-68
Ciudad:	SAN JUAN DE PASTO
Departamento:	NARIÑO
País:	COLOMBIA
Barrio:	EJIDO

PD. ALBA LUCIA BURBANO ZUÑIGA
Líder de Presupuesto y Cartera
Comité Financiero Estructurador

TS. EDISON PEREA TRUJILLO
Técnico Servicios
Comité Técnico Estructurador